

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 4814**

CELEBRADA EL MARTES 29 DE JULIO DE 2003

APROBADA EN LA SESIÓN 4818 DEL MARTES 12 DE AGOSTO DE 2003



---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Juramentación de representantes estudiantiles.....	2
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 4803, 4805, 4806, 4807 y 4808.....	4
3. <u>INFORMES DEL RECTOR</u> .....	6
4. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u> .....	18
5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes .....	24
6. <u>ASUNTOS JURÍDICOS</u> . Recurso de Inna Kostyuk. ....	27
7. <u>ASUNTOS JURÍDICOS</u> . Recurso de Roxana Hidalgo Xirinachs .....	35
8. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Propuesta sobre el uso del lenguaje inclusivo de género en los documentos oficiales de la Universidad.....	35
9. <u>ESTATUTO ORGÁNICO</u> . Primer debate de la reforma a los artículos 91 y 112 .....	37

---

Acta de la sesión N.º 4814, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintinueve de julio de dos mil tres.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Olimpia López Avendaño, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; y magíster Óscar Mena, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y siete minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Olimpia López, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Claudio Soto, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Lic. Marlon Morales, magíster Óscar Mena, Sr. Miguel A. Guillén y Srta. Cindy Torres Quirós.

#### ARTÍCULO 1

**La señora Directora del Consejo Universitario, doctora Olimpia López Avendaño, recibe el juramento de estilo a los representantes estudiantiles ante este órgano colegiado: propietario señor Miguel Ángel Guillén Salazar, suplentes Mike Adriano Rodríguez Torres y Alejandro José Díaz Azofeifa.**

*\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta minutos ingresan en la sala de sesiones los representantes estudiantiles.\*\*\*\**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ procede a la juramentación de estilo del Sr. Miguel Ángel Guillén Salazar, propietario; Sr. Mike Adriano Rodríguez T., y Sr. Alejandro José Díaz, suplentes, representantes estudiantiles.

Aclara que la Srta. Cindy Torres ya fue juramentada, en presencia de la magistra

Margarita Meseguer y el Dr. Manuel Zeledón.

Agrega que este es un momento muy importante y un acto de mucha trascendencia, por la incorporación de los representantes estudiantiles en este cuerpo colegiado, el cual reviste un gran significado dentro de la estructura y el gobierno universitario. Señala que en el Consejo se toman decisiones de gran sentido para la vida institucional y, de acuerdo con la experiencia, el aporte estudiantil ha sido vital en la toma de decisiones; ayuda a que sean más pertinentes y más ajustadas a la perspectiva de aquellos a quienes tienen que tener como centro de la actividad académica; los estudiantes.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN agradece a la gente que ha estado a su alrededor y quienes han confiado en el trabajo que se ha venido realizando, dándole su apoyo para que continúe por otro período más.

Expresa que su esfuerzo será mejorar como miembro y como estudiante, con el fin de rendir en las diferentes exigencias del Consejo Universitario; asimismo, ser una satisfacción para todas aquellas personas que de alguna forma le han dado su confianza.

Considera importante que se evalúen nuevas expectativas de la comunidad estudiantil que les han dado el reciente proceso electoral acerca del trabajo que realizan en el Consejo, a lo que debe de ser la Universidad en los próximos años. Tiene plena conciencia de que este año es bastante difícil por los temas puestos en discusión, los que tratará de trabajar de la forma más consciente y responsable posible.

Agradece a los compañeros del plenario por los gestos de felicitación y de agrado para con él.

EL LIC. MARLON MORALES da la bienvenida a los representantes estudiantiles. Indica que en el tiempo que tiene de pertenecer al Consejo Universitario se ha dado cuenta de la importancia de contar en el seno de este órgano con estudiantes, quienes les dan una vitalidad muy importante, una perspectiva nueva y fresca. Resalta que quien haya ideado la conformación del Consejo Universitario fue muy inteligente.

En lo particular, destaca la responsabilidad que implica ser miembro del Consejo Universitario, el compromiso que demanda en términos de hacer cada vez más grande la Universidad de Costa Rica, no dormirse en los laureles porque se es una prestigiosa universidad, benemérita de la educación y la cultura nacional; ser miembro es un trabajo al que hay que darle sostenibilidad. Por otra parte, desde la perspectiva de los estudiantes, indica que con el ejemplo de ellos no solo basta con ser representante estudiantil, sino se debe ser líder, una responsabilidad que debe ser asumida.

Les expresa su más calurosa bienvenida y su más sincero apoyo. Los insta a sentirse en su casa, pues la Universidad lo es. Resalta que los integrantes del Consejo son un grupo humano, cuya orientación y trabajo es hacer de la Universidad, una universidad cada vez mejor.

Reitera su bienvenida y se pone a la disposición de los representantes estudiantiles.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA expresa que, a la luz del artículo 1 del Estatuto Orgánico, desea felicitarlos e instarlos a seguir adelante. Puntualiza que es un gran reto por el movimiento estudiantil, por la Universidad y por el país.

Finalmente, se pone a las órdenes de los representantes estudiantiles en lo que pueda colaborar.

LA SRTA. CINDY TORRES agradece a los miembros del plenario las palabras expresadas y por la ayuda para que se incorporaren al trabajo del Consejo.

Manifiesta que tanto los representantes estudiantiles como el resto de los miembros del Consejo tienen una misma misión y visión para la Universidad, que es una mejor universidad para una Costa Rica mejor. Están anuentes a la discusión y a la propuesta respecto de las necesidades del movimiento estudiantil. Desea rescatar que hay esfuerzos concatenados con el trabajo que se ha venido realizando.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ desea a los representantes estudiantiles muchos éxitos en la nueva etapa que inician. Asimismo, los felicita, pues han venido construyendo academia desde su condición de estudiantes. Por otra parte, exterioriza un reconocimiento, pues la participación activa del movimiento estudiantil requiere dación, generosidad, hacer a un lado el interés personal y tener en cuenta los intereses del movimiento estudiantil en el marco de la Universidad como un todo. Esto los llevará a sacrificios, porque la condición de estudiante siempre tendrá cursos, la evaluación correspondiente, etcétera; además, una misión importante que trasciende la parte universitaria de estudiante para leer el movimiento estudiantil desde la Universidad como un todo, lo que significa entrega y generosidad.

EL DR. GABRIEL MACAYA felicita a los representantes estudiantiles y expresa su apoyo al miembro representante estudiantil que continúa con su trabajo. Asimismo, ofrece todo su apoyo como Rector o como cabeza de la Administración.

Añade que ellos forman parte de un cuerpo colegiado que asume posiciones y que son posiciones de cuerpo colegiado; pero al asumir estas, no deben perder

nunca la perspectiva de estudiantes, que es por lo que están ahí y por lo que la comunidad universitaria los nombró, lo cual, a veces, no es fácil.

*\*\*\*\*Alas ocho horas y cincuenta y tres minutos, se retiran de la sala de sesiones los estudiantes suplentes\*\*\*\**

## ARTÍCULO 2

**La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Olimpia López, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.º 4803, 4805, 4806, 4807 y 4808, para su aprobación.**

**En discusión el acta de la sesión N.º 4803.**

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión N.º 4803, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar la Srta. Cindy Torres.

**Se aprueba el acta.**

\*\*\*\*

**En discusión el acta de la sesión N.º 4804.**

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión N.º 4804, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar la Srta. Cindy Torres.

**Se aprueba el acta.**

\*\*\*\*

**En discusión el acta de la sesión N.º 4805.**

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión N.º 4805, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar la Srta. Cindy Torres.

**Se aprueba el acta.**

\*\*\*\*

**En discusión el acta de la sesión N.º 4806.**

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión N.º 4806, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar la Srta. Cindy Torres.

**Se aprueba el acta.**

\*\*\*\*

**En discusión el acta de la sesión N.º 4807.**

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión N.º 4807, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén,

magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar la Srta. Cindy Torres.

**Se aprueba el acta.**

\*\*\*\*

**En discusión el acta de la sesión N.º 4808.**

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión N.º 4808, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar la Srta. Cindy Torres.

**Se aprueba el acta.**

\*\*\*\*

**Por lo tanto, El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.º 4803, 4804, 4805, 4806, 4807 y 4808, con modificaciones de forma.**

### ARTÍCULO 3

**El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:**

**a) Reuniones con el Ministro de Hacienda y con la Comisión de Enlace.**

EL DR. GABRIEL MACAYA se refiere a dos reuniones. La primera con el Ministro de Hacienda, previa a una reunión de la Comisión de Enlace. Resalta que esta reunión fue muy satisfactoria en resultados. El Ministro de Hacienda dijo en forma clara que reafirmaba los términos del convenio de Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES), que lo que se había hecho al firmar ese convenio era lo correcto y que había que proveer a las universidades del financiamiento adecuado desde un clima de tranquilidad en cuanto al uso de sus recursos; y el convenio se cumpliría en todos sus extremos.

La segunda reunión con la Comisión de Enlace fue convocada para dos temas fundamentales. El primero se relaciona con el Financiamiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y su Consejo. Con el Gobierno anterior y con el presente Gobierno se había convenido en que el Gobierno financiaría, a través de Ministerio de Educación, el funcionamiento del SINAES. Para eso era necesaria la firma de un convenio, pero no fue objeto de discusión, porque tres días antes de la Comisión de Enlace el Ministro firmó el convenio, el cual garantiza cinco años de financiamiento con fondos estatales del SINAES, lo cual representa una gran tranquilidad, puesto que las universidades participantes han tenido que realizar inversiones importantes.

En el segundo punto de la Comisión de Enlace, los rectores acudieron con cierta aprensión, puesto que todos los ministros de esta Comisión eran nuevos. Asistieron el Ministro de Educación –que la preside– quien tiene un compromiso claro con las universidades, sin ninguna duda y así lo ha

manifestado; la Viceministra de Hacienda, el Ministro de Planificación, señor Jorge Polinaris, y el Viceministro de Ciencia y Tecnología.

Se presentaron los montos del 2004 para el FEES –objetivo de la reunión– y su actualización, puesto que entre mayo y el momento en que estaban obligados a entregar la propuesta de fondos, ha habido un cambio fundamental, son nuevas estimaciones de algunas de las variables que se usan en el cálculo del FEES, fundamentalmente el crecimiento económico. El Banco Central revisó las expectativas del crecimiento económico y las recalificó a 3 por ciento para este año, lo que hizo que entrara a jugar un 1 por ciento más del FEES.

*\*\*\*\*A las nueve horas ingresa en la sala de sesiones la M.Sc. Jollyanna Malavasi.\*\*\*\**

Recuerda que el FEES tiene el componente principal llamado “el FEES algorítmico o histórico”; es un monto que se califica año con año con la expectativa y se recalifica al final con la inflación real. La expectativa de inflación, en este momento, para este año es 10 por ciento y la expectativa de inflación para el año próximo es 10 por ciento. El segundo componente es el crecimiento de la población, el cual viene dado por las cifras calificadas y recalificadas históricamente que hace el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). El INEC, una vez que se tenía los datos del censo, recalificó para atrás todas las cifras de crecimiento, lo que producirá alrededor de 150 millones de colones más como recalificaciones retroactivas del crecimiento de la población.

Reitera que el crecimiento fue recalificado y dio un 1 por ciento, lo cual representa cerca de 600 millones de colones más para el FEES 2004. Eso fue lo que se presentó. En un momento dado, la

Viceministra alegó no conocer las cifras, por lo que tenía que consultar; pero el Ministro de Educación aseveró que habían venido a aprobar principios, y el principio es que el acuerdo del FEES se cumpla en todos sus extremos, las cifras y los montos son aspectos técnicos que tendrán que resolver los técnicos, quienes dirán si esas cifras son las correctas o no; y si los rectores dicen que son correctas, ellos creen que así es, porque así ha sido siempre. Ahí terminó la reunión y se aprobó el acuerdo de financiamiento con los montos presentados. Media hora más tarde, el Ministro de Hacienda llamó afirmando que esos eran los montos correctos.

Por otra parte, señala que la inflación del año pasado no fue del 10 por ciento, fue 9,76 por ciento; por lo tanto, hay 0,24 por ciento que afectan el 2004; es decir, 168 millones de colones que afectan sobre 600 millones más; de modo que hay cerca 430 millones de colones más para el 2004 –que es la estimación inicial–. Aclara que está citando las cifras de memoria, por lo que son aproximaciones, las cifras las verán cuando se procese el presupuesto, porque pueden tener pequeños ajustes a lo largo de los meses de agosto y septiembre, hasta la presentación final del presupuesto. Por ejemplo, hay que hacer ajustes en el presupuesto del CONARE que afectan el presupuesto de las universidades.

Recuerda que es un uno por ciento del presupuesto del año anterior de las universidades, lo que financia CONARE. No hubo la discusión sobre los montos de la Universidad y, probablemente, como base de negociación para el próximo convenio de financiamiento quinquenal se tendrá el convenio actual.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN agradece a don Gabriel las palabras de satisfacción. Considera que esta ha sido la negociación más corta que ha tenido el FEES en toda su historia. Señala que esto

conlleva un gran compromiso, pues el país exigirá más.

En lo personal, esta noticia lo llena de mucha voluntad para trabajar. Considera que la disposición del Gobierno, a pesar de la situación económica del país, habla bien de la perspectiva y de la prioridad que se le está dando a la educación superior.

Agradece don Gabriel Macaya y a los rectores, pues en manos de ellos ha estado esta negociación. Está seguro de que este resultado no es casualidad. Los felicita por su gran representación en este tema y por haber sacado una gran tarea, la cual catapultó a la Institución; asimismo, le da tranquilidad al país, pues un FEES mal negociado “revuelve las aguas”.

EL DR. CLAUDIO SOTO felicita al Dr. Gabriel Macaya, a la Administración y los rectores miembros de CONARE, quienes han sabido llevar esta negociación a un final satisfactorio.

Manifiesta que no ve como negativo la corrección, porque es simplemente eso, una corrección. Hubo inflación menor, la cual es una conveniencia no solo institucional, sino de toda la ciudadanía costarricense.

Por otra parte, señala que el superávit existente en la Institución pareciera que no influyó en la negociación del FEES como algunos temieron, además refleja un buen manejo y que la Administración está cumpliendo y obteniendo recursos adicionales en la buena administración de recursos, sobre todo en los fondos de inversión que se hicieron.

Pregunta al Dr. Gabriel Macaya si se superó la repartición por porcentajes entre las cuatro universidades estatales, o cómo está ese tema.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que hasta el momento ese tema no se ha

tocado ni cree que se vaya a tocar en un futuro cercano. Considera que se podría ver luego de la negociación del próximo FEES por cinco años, ya firmado el acuerdo, lo que ocurrirá entre noviembre y diciembre. Por otra parte, se incorporó un nuevo rector que aún está en el aprendizaje del Consejo Nacional de Rectores. Puntualiza que incorporarse al CONARE en medio de una negociación no es lo más fácil, como tampoco fue fácil en medio de una huelga. No obstante, el trabajo en el CONARE con el nuevo Rector se ha establecido de una manera óptima.

Coincide con el Sr. Miguel Á. Guillén en cuanto a la exigencia del país. Agrega que le gustaría que esa exigencia se manifieste de una manera clara y neta; pero lamentablemente, a veces, ese interés del país no se manifiesta de la mejor manera, sino de intereses politiqueros muy complejos en la Asamblea Legislativa, por lo que deben estar preparados pues eso siempre puede ocurrir.

Señala que algunos elementos ayudan al papel de la presencia universitaria, tanto de la Universidad de Costa Rica como las restantes universidades públicas; por ejemplo, el relieve que le dio la prensa al informe institucional sobre el ICE, el cual fue la referencia de discusión y será la referencia de discusión en la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa sobre la reforma del ICE.

Por otra parte, el 25 de julio se entregó, en Managua, Nicaragua, el segundo informe del Estado de la Región. Cuando le lleguen los ejemplares respectivos los repartirá a los miembros del Consejo Universitario. El informe será presentado el día de hoy, en San José, en una conferencia de prensa.

Comenta que, en la actualidad, el programa *Estado de la Nación* convoca a la prensa y les da un taller de un día o medio día sobre metodología, resultados, interpretación, alcances y limitaciones del

informe. Posteriormente, habrá una entrega en San José del *Informe del Estado de la Región* para los costarricenses. A final de año, vendrá el informe del *Estado de la Nación*. Todo esto les ha dado a las universidades una presencia y una influencia, puesto que esos informes son referencia obligada. Resalta que ningún político, economista, sociólogo, antropólogo, puede escaparse a la referencia de los informes del *Estado de la Nación*.

Recuerda que el Informe *Estado de la Nación* tuvo un apoyo externo importante del Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD), el cual desapareció posteriormente y siguió el apoyo de la Comunidad Europea y del Gobierno holandés. Actualmente, el proyecto *Estado de la Nación* es financiado por las propias universidades. Personalmente, pese a que puede implicar un gasto institucional, lo considera como una garantía; puesto que se tendrá un programa institucionalizado dentro del CONARE como una actividad permanente de este.

En síntesis, la presencia universitaria es una presencia fuerte y que se está reforzando.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ se une al reconocimiento de los compañeros del plenario por la labor realizada por el CONARE. Asimismo, destaca la obligación de la Universidad de Costa Rica de reafirmar su pertinencia como institución pública de educación superior. Con esto quiere decir que la Universidad de Costa Rica debe ser propositiva ante los grandes problemas nacionales.

Retoma la idea que en su momento compartió con el Consejo don Manuel María Murillo acerca de que la Universidad de Costa Rica para que continúe siendo propositiva tiene que invertir en recursos humanos: emitir una política para incrementar el número de doctorandos en



universidades de reconocido prestigio – decía don Manuel María Murillo–.

Señala que en la Comisión de Política Académica compartieron una idea interesante. Esta se basa en que otra de las opciones que tiene la Universidad de Costa Rica es el posgrado que se da en las diferentes instituciones, en CONARE y el SEP. En ese sentido, para esta opción, una más, las pasantías de posdoctorados al exterior para aquellos que se formaron en Costa Rica; es decir, crear un programa en ese sentido, si alguien se formó en Costa Rica que tenga la oportunidad de realizar una pasantía posdoctoral. Esto seguirá considerando una universidad propositiva, una universidad que dará una respuesta ante los problemas nacionales de vivienda, de salud, de educación, de ecología, etcétera. En este orden de cosas, opina que esta negociación ayudará para implementar esa política.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que en este segundo semestre se comenzará un plan piloto de ayudas para esas pasantías de doctorado de los estudiantes de doctorado de la Universidad de Costa Rica. La idea es que una muestra de interés y de recursos por parte de la Universidad permitirá desbloquear muchos recursos de cooperación internacional para el financiamiento a posteriori de estas actividades. Este programa piloto será un capital semilla que permitirá generar recursos mayores que los invertidos para financiar esas mismas actividades. Considera que este es un plan novedoso y que va en la dirección correcta.

Explica que una vez que un monto se otorga al FEES, ese monto se consolida, y aunque la inflación no sea la misma, aunque el crecimiento económico no sea el mismo, ese monto que se otorgó permanece y crece por los otros factores. No es que dependa del buen funcionamiento económico. Si la economía sube, el monto sube. Especifica que ese es el secreto del

FEES y lo que lo hace atractivo. Entonces, uno puede pensar que los aumentos coyunturales no existen, porque todos son aumentos que se consolidan, y en virtud de eso se puede pensar en ciertos crecimientos.

Puntualiza que en los últimos años no ha crecido la planta docente, situación que ya no es sostenible. En el presupuesto 2004 vendrá una propuesta en ese sentido, y algún apoyo administrativo, centrado en las escuelas emergentes que no han tenido todo el apoyo en su proceso de emergencia. Son escuelas nuevas o escuelas que han tenido un aumento de matrícula muy fuerte y que han sostenido ese aumento mediante la designación de plazas de congelamiento o de plazas de fondos de la Vicerrectoría de Docencia, lo que no es sostenible. Dos de esas escuelas son Ingeniería Eléctrica y Odontología. Destaca que la situación financiera y de crecimiento de la Universidad lo amerita. Esto permitirá descongestionar el fondo de apoyo o las plazas que tiene la Vicerrectoría de Docencia, para usarlas para necesidades transitorias de crecimientos imprevistos.

EL LIC. MARLON MORALES agradece al Dr. Gabriel Macaya la información dada respecto al FEES. Destaca que se da financiamiento al SINAES y pone en relieve la relación universidad-sociedad; asunto que se conversó con los miembros del SINAES en el Consejo. El SINAES fue declarado de interés público, por lo que el Gobierno tenía de alguna manera que honrar ese hecho.

Para el caso de la Universidad de Costa Rica y del CONARE, es importante la alianza estratégica SINAES-CONESUP-Federación de Colegios Profesionales, porque ya no es un asunto solo del SINAES, que compete exclusivamente a las universidades estatales, sino, también, al CONESUP, como órgano gubernamental, y a la Federación de Colegios Profesionales que acoge el producto de las universidades

estatales, de cara a un individuo que es muy visible, pero a veces es invisibilizado; el usuario de los servicios profesionales. En este sentido, considera que el hecho de haber dado financiamiento al SINAES es importante.

Se refiere al *Informe Estado de la Región*, el cual evoca el informe *Estado de la Nación*. Indica que una vez más se reitera la desigualdad social y la pobreza en la Región y, particularmente, en Costa Rica. El hecho de que las universidades lo estén financiando en este momento, le da una gran responsabilidad frente a la población costarricense y centroamericana. En el caso del proyecto *Estado de la Nación*, es importante encender las luces de advertencia, de poner cuidado de que los políticos lo lean y lo debatan, todos los sectores de presión y sectores sociales de nuestra sociedad y de la Región. Es claro que el punto de la desigualdad y de la pobreza va en una situación progresiva. Siente que en esa situación las universidades tienen legitimidad; es decir, su papel es reconocido socialmente en términos de voz. Cree que frente a la desigualdad social y la pobreza, hay mucho que decir. Recuerda que hubo un proyecto de lucha contra la pobreza, tema que tiene que traerse tanto a la academia y extrapolarlo.

Considera que los académicos, ante esta realidad regional y nacional, deben estar alerta y elaborar estrategias.

Pregunta al Dr. Gabriel Macaya que, ante al informe del *Estado de la Región*, si se ha pensado en algunas estrategias similares o distintas a las que se desarrollaron cuando se presentó el informe *Estado de la Nación*.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que hasta el día de hoy se libera el *Estado de la Región*; así que hasta ahora se comenzará a estudiarlo –y como se hizo en el pasado con el informe *Estado de la*

*Nación*– y se propondrá una serie de actividades, discusiones, mesas redondas en las universidades y en particular, en la Universidad de Costa Rica, que ha sido la más activa en su discusión. Los datos están circulando desde hace algún tiempo; se han expresado algunas preocupaciones internamente, que llevarán en este segundo semestre a este tipo de consideraciones y de acciones que propone el Lic. Marlon Morales.

Hace ver que el *Estado de la Nación* tendrá un año de avance respecto al *Estado de la Región*. Este último se para en el 2001, el *Estado de la Nación* ya tendrá los datos del 2002. De modo que la situación de Costa Rica en el *Estado de la Región* será actualizada en el *Estado de la Nación*. Reafirma que sí hay datos respecto a desigualdad; hay toda una consideración sobre la evolución de los últimos veintiocho años de la variación del coeficiente de Gini, coeficiente que se ha estado utilizando en los últimos años para medir la desigualdad en la distribución del bienestar. En este punto, señala que es importante ver la situación de Costa Rica y Panamá respecto al resto de los países de la Región. Pareciera que en muchos aspectos eso se refuerza del primer *Estado de la Región*, uno podría pensar en una dicotomía en América Central, que es Costa Rica, y Panamá por una parte y el resto de los países por otra; a pesar de cambios recientes, la situación se mantiene.

Hay un análisis extenso de los temas fundamentales, como lo es la inversión social y la inversión educativa. Manifiesta que los datos son preocupantes para la Región. Si Costa Rica está a la cabeza de estos índices, lo que puede significar para el resto de América Central. Por ejemplo, el gasto público social per cápita. Los valores más altos están en Argentina, Uruguay y Brasil, entre 98 y 99. Ese gasto público social en Costa Rica es \$622 per cápita de 1997; el de Nicaragua \$57.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA señala que a raíz del comentario del Dr. Soto, en relación con los superávits y las inversiones, y a la luz de tres representaciones, se ve en la obligación de manifestar que no comparte lo expresado por el Dr. Claudio Soto en cuanto al superávit.

Desde el punto de su formación, de haber ejercido la jefatura en Contabilidad en la Oficina de Administración Financiera y de representante de los Colegios Profesionales, no comparte lo expresado, porque no se puede confundir lo que es una empresa privada con respecto a una empresa pública o institución pública. No se puede manifestar que el hecho de que desde el año 1996 hubo un superávit de 56 millones de colones; en el año 1997, de 142 millones de colones; en el año 1999, de 20 millones de colones; en el año 2001, de 578 millones de colones, y que en el año 2002 hubo un superávit de 845 millones; y que a la luz de un taller que llevó a cabo la Comisión de Administración y Presupuesto, en donde manifestaba el ingeniero Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, que prácticamente se proyectaba un superávit del doble, o sea, para el año 2003 se estaría hablando aproximadamente de 1.700 millones de colones. Le indicaron que era muy preocupante esa situación por las finanzas y en los albores del FEES, porque se estaba demostrando que la ejecución del presupuesto no se estaba llevando a cabo tal y como se había proyectado; situación preocupante sobre todo a la luz de la *Ley General de Control Interno* y la *Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos*, en donde para este año ya el superávit comprometido al que estaban acostumbrados ya no existirá, porque se transforma en un superávit y este como tal se capitaliza y entra a lo que es patrimonio.

En cuanto a las inversiones, recuerda que la prensa nacional publicó hace poco el gran escándalo público con respecto a un monto, diría, relativamente bajo en comparación con el de la Universidad, en

términos de inversiones transitorias. En el PANI se estaba cuestionando 2 mil millones de colones de inversiones transitorias, y eso que el Gobierno de la República hizo el depósito alrededor del 26 de diciembre 2001, según manifestaciones de la magistra Salvadó, directora administrativa del PANI. Eso se transforma en una especie de *over nine*, inversión que desde el 26 de diciembre al 06 de enero, es mejor que el dinero esté funcionando, trabajando y generando intereses, lo que trae beneficios para la Institución. Desde ese punto de vista, considera importante aclararlo, inclusive hay un aspecto que el mismo Rector en su informe de labores que presentó a la comunidad universitaria, del cual hay un acuerdo del Consejo Universitario que se iba a discutir en las distintas escuelas y del cual el Rector había indicado que lo enviaría cuanto antes, le parece que ese tema como tal tiene que discutirse y ampliarlo para beneficio de la Institución y tomar las acciones correspondientes.

Indica que, hace dos o tres semanas, el Vicerrector de Administración exteriorizó, en el Semanario *Universidad*, una preocupación respecto a la ejecución del presupuesto. Desde esa posición y en vista de que el Dr. Claudio Soto manifestó criterio en relación con eso, considera que no debe dejar pasar esa situación y aclarar, por lo menos su criterio muy personal, respecto a lo expuesto.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI agradece, a nombre del Área de Salud, en forma especial, al Dr. Gabriel Macaya por el impacto que ha tenido en la negociación del FEES.

En cuanto al financiamiento para el SINAES para los siguientes cinco años, pregunta si este cubrirá los gastos operativos del SINAES o si tendrá algún efecto sobre los costos que para la Universidad significa el acreditar cada carrera.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que probablemente no modifique los costos de acreditación de la carrera. Explica que las universidades lo que estaban financiando era la operación base del SINAES (infraestructura, dietas, operación del Consejo, gastos de operación, entre otros); eso es lo que asume el Gobierno.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ se une a los comentarios que se han hecho en torno al proceso de negociación del FEES. Le complace que esté avanzando positivamente. Sin embargo, recuerda que aún falta bastante para que culmine el proceso

Opina que en la coyuntura actual que vive en el país no era algo irracional imaginar que hubiera algunos escollos en el proceso de la negociación de este fondo que financia la educación superior. Sin embargo, es interesante que el Gobierno esté haciendo una buena lectura de lo que el país demanda.

Considera que el Consejo Universitario debe reconocer como un privilegio tener un fondo financiado constitucionalmente como este. Es un privilegio tanto en América Latina como en muchos países del mundo, donde las universidades por lo que más claman es por un presupuesto que esté garantizado. Resalta que este privilegio es un esfuerzo de todo el pueblo costarricense y del pueblo asalariado, aquel que debe aportar al crecimiento de los recursos que el Estado maneja y distribuye.

Por otra parte, Costa Rica debe sentirse muy satisfecha de poder articular y fortalecer su sistema de universidades públicas, garantía de democracia para este país; y si hay un financiamiento razonable y garantizado, también se tiene posibilidades de una democracia sostenible. En cuanto al SINAES, también es satisfactorio que el Ministro haya tenido esa actitud, quien es el padre de la ley donde se declara SINAES de interés público. Además, SINAES viene a fortalecer el sistema nacional de

universidades. Considera que se debe fortalecer tanto lo público como lo privado para que el país pueda tener profesionales de calidad garantizados.

Finalmente, en cuanto a las pasantías de posgrado doctorales, se refiere al acuerdo del Consejo Universitario que proporciona un marco legal para que puedan darse tiempo de estudio y becas a personas que estudian en las otras universidades públicas. Resalta que cree mucho en el sistema educativo del país, ella realizó todos sus estudios en Costa Rica y sobre todo en la Universidad de Costa Rica, y no se siente inferior a ningún profesional graduado en el extranjero. Pero comparte que se le debe dar más oportunidad a la gente joven y a la no tan joven, que todavía le restan años en la Universidad y que requieren de un financiamiento y de unas horas de estudio para perfeccionarse profesionalmente en las otras universidades miembros del CONARE.

En cuanto a don Gabriel Macaya y sus esfuerzos en este proceso, desea reconocerlo, porque recuerda que el inicio de la gestión del Dr. Gabriel Macaya se da en momentos de mucha turbulencia para la institución, se luchaba por presupuesto en las calles y se peleaba fuertemente contra las nuevas tendencias que atentaban contra lo público. Recuerda un plan del Dr. Macaya que causó un gran roce en la Institución, el plan de equilibrio financiero, y cómo tuvo que mantenerse a flote con ese plan. En este sentido, ir cerrando una gestión con una negociación del FEES exitoso es un logro para cualquier persona que se encuentre en un cargo directivo. Además, se debe reconocer que la Institución también ha aportado, pues el equilibrio ha sido posible gracias a un sacrificio de las unidades académicas, con el congelamiento de plazas y otros.

Solicita al Dr. Gabriel Macaya que cuando se vayan a asignar las plazas que se abrirán, definan un conjunto de indicadores y criterios muy objetivos para su

distribución, porque en la distribución entre unidades académicas, a veces, no hay mucha equidad. Comenta que el día de ayer habló con una funcionaria del OPLAU sobre los indicadores que ellos tienen. Considera que es el momento de que esos indicadores se apliquen en esa distribución para garantizar una distribución más equilibrada y un crecimiento también equilibrado de la institución.

EL DR. GABRIEL MACAYA le agradece que lo solicite, pues es lo que se está haciendo. Le parece que el momento es muy delicado y por eso hacía énfasis en los dos tipos de unidades señaladas –son algunas de las unidades que tendrán refuerzos– en que ya los indicadores están muy claros. Entre las carreras emergentes, se refiere fundamentalmente Nutrición, Tecnología de Alimentos, entre otras; y otras carreras como Ingeniería y Odontología que han tenido aumentos gigantescos ligados a demanda y reorganización interna, porque la duplicación y aún más de la matrícula en Odontología se da con un aumento de recursos de menos del 30 por ciento.

Aclara que la negociación del 2004 está terminada y firmada. Las negociaciones que apenas se están iniciando son las del otro quinquenio (2005-2009), las que tienen que culminar antes del 16 de diciembre, fecha de término del actual convenio. El FEES va un año adelante, entonces la negociación del 2005 será el primer año del nuevo convenio.

#### **b) Proyecto de Ley “Creación del sistema nacional de educación técnica superior”.**

Informa que el día ayer se realizó la sesión del Consejo de Articulación universidades-colegios universitarios. En esta sesión, el Colegio Universitario de Alajuela presentó el proyecto de ley de “Creación del sistema nacional de educación técnica superior”; iniciativa de

ese Colegio y les dejó la propuesta para que la analizaran. Manifiesta que ese proyecto dejó profundamente preocupados a los cuatro rectores de las universidades públicas, pues se está repitiendo un proceso que se creía superado.

Comenta que la nueva ley pretende convertir a los colegios universitarios en universidades técnicas, dándole la potestad de otorgar bachilleratos, convirtiendo a los decanos en rectores, lo que daría al traste con el proceso de articulación. Este es un proyecto que todavía los mismos colegios están discutiendo, pero ellos, en aras de la transparencia, lo presentaron a los rectores. Dejará una copia del documento en el Consejo, para que los miembros del plenario le den una lectura antes de iniciar una discusión.

Da lectura alguno de los puntos del proyecto de ley.

Artículo 3, punto 10: *“Ofrecer programas académicos a nivel de técnicos, diplomados y bachillerato en educación superior.”* Artículo 11: *“Las instituciones reguladas por esta ley tendrán como estructura básica administrativa, un consejo directivo y un rector, a quien corresponderá la presentación judicial, extrajudicial y sin límite de suma.”* Señala que lo más preocupante es el transitorio; si bien ellos aseguran que esta ley toca nada más a los siete colegios universitarios (el Colegio de Puntarenas, el Colegio del Riego, el Colegio de Limón, el Colegio de Cartago, el CIPET, la Escuela Centroamericana de Ganadería y el Colegio Universitario de Alajuela), el transitorio dice *“los colegios universitarios y aquellas otras instituciones que en el momento de la promulgación de esta ley, tuvieran aprobadas carreras de nivel superior parauniversitario”, quedarán comprendidas dentro de los alcances de esta ley*, –son cerca de 60, la mayoría privadas–.

Agrega que ellos aseguran que ese transitorio es restrictivo para los colegios

universitarios actuales, pero la redacción tendría que ser revisada.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ comenta que a ella le llegó ese documento, el cual lo discutió con don José Andrés Masís, pero él no sabía todavía nada del asunto. Llamó a la Asamblea Legislativa, pero ahí no se encuentra el proyecto. Esto porque le habían pedido que el Consejo se pronunciara, por lo que hizo esas averiguaciones para ver si correspondía. Tiene entendido que la Facultad de Educación integró una comisión, a la cual le dio esos datos, que está estudiando el tema.

Agrega que las universidades privadas están presionando fuertemente al CONESUP para ella tener esas posibilidades y poder legitimar a todos esos parauniversitarios, con el fin de tener posibilidades de reconocimientos de cursos automáticos. Así las cosas, aún no es posible pronunciarse sobre este asunto

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que ni siquiera los colegios universitarios están de acuerdo. Hay un acuerdo, no comunicado todavía del Consejo del Colegio de Universitario de Cartago, en contra de la propuesta. De modo que este tema está apenas en los estadios de discusión interna entre los propios colegios. Así que no sería el momento para entrar en un análisis formal de la propuesta, puesto que puede cambiar, en los próximos meses, totalmente de carácter.

El punto fundamental que los rectores plantearon es que ven un cambio en los fines de los colegios universitarios, y justamente la articulación era un proceso en el cual se articulaban instituciones con fines diferentes. Está ley no es el caso, sino que procura acercarse en cuanto a fines a las universidades públicas. Por otra parte, es muy interesante ver como los colegios universitarios han montado una campaña

muy fuerte en contra del programa Universidad del Trabajo; este no es más que un sistema de articulación colegios universitarios-INA; entonces, ahí hay como una política de aislacionismo o independencia de los colegios universitarios que es, dentro del sistema, muy preocupante.

Personalmente, lo que más le preocupa son sus fines, para qué fueron creados los colegios universitarios. De nuevo están viendo que un segmento fundamental de formación en el país podría ser abandonado, los técnicos medios medios y los técnicos medios superiores. Los técnicos medios vendrían del INA. Es una historia que ya han visto, de cómo las iniciativas de fortalecimiento, de formación de ese nicho fundamental para el desarrollo, que es el técnico medio, se abandona y se adoptan esquemas y fines de educación superior. Está de acuerdo en que es una aspiración de todos los costarricenses tener la mejor educación posible y la educación superior; pero dentro de un país hay una jerarquización de funciones que en nuestro país muestra un estrangulamiento terrible en el punto medio a la que las universidades privadas están contribuyendo violentamente y de una manera, hasta muy recientemente, no regulada; o sea, ni es rectángulo (donde hay una distribución adecuada de todos los niveles) –que es lo que quisiera, pues no cree en las pirámides ya que implican cierta concepción clasista–.

Señala que el panorama podría cambiar rotundamente en los próximos años. Por primera vez, hay indicaciones objetivas de que las universidades privadas están teniendo problemas financieros fuertes. Hubo un acuerdo tomado, la semana pasada, de aumento de los costos de matrícula muy fuerte en las universidades privadas, puesto que los flujos de caja no estaban permitiendo el mantenimiento de muchas de las instituciones principales.

Aclara que entrega el documento para que lo conozcan y porque posiblemente se dará una discusión a corto plazo, para la que deben estar preparados.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA considera que ese documento debe discutirse ampliamente. A la luz de la integración que se vino dando, opina que ellos, como universidad, deberían meditar acerca de lo que algunos colegios universitarios han manifestado respecto al reconocimiento de materias. Este aspecto puede ser uno de los indicadores de por qué ellos están buscando otras alternativas. Cree que se debe hacer un diagnóstico para conocer lo que está ocurriendo en la realidad, por qué el Colegio Universitario de Alajuela está presentando esa iniciativa. En ese sentido, opina que ya han tenido experiencias; por ejemplo, en la década de los setenta emergieron las UACA, la Universidad de Costa Rica se quedó un poco quieta y al final se tomó acciones, pero ya era un poco tarde. O lo que ocurre en Guatemala, por ejemplo, respecto a la proliferación de universidades privadas, que al parecer no pasa los dedos de la mano; pero en Costa Rica es al contrario, se habla de alrededor de 52 universidades privadas.

Recuerda que el Dr. Fernando Durán A., en una visita que hizo al plenario, comentaba algo al respecto. Señala que a veces se tiende a confundir las cosas: por ejemplo, se está hablando de que el INA da técnico medio; hasta donde él tiene entendido, el técnico medio son los colegios vocacionales y colegios agropecuarios, quienes lo otorgan a la luz de lo que es la secundaria; y hay egresados del INA que no tienen siquiera secundaria y a veces ni primaria.

Considera que esta es otra situación que está tomando otros matices, los cuales hay que abordar con la seriedad del caso.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER comenta que en el Consejo de Sedes tuvieron conocimiento de esta idea, en enero de este año. Ella solicitó a la Oficina Jurídica, porque así lo querían los directores de las sedes, un pronunciamiento en cuanto a esta idea. Solicitará que hagan llegar a los miembros del Consejo Universitario una copia de ese pronunciamiento, oficio OJ-195-03, del 5 de febrero de 2003, en donde la Oficina Jurídica aporta elementos para este proyecto de ley que se veía venir.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que lo que más le preocupó fueron las declaraciones del Decano del Colegio Universitario de Alajuela, quien manifestó que la articulación está funcionando, pero la situación sería diferente si el 50 por ciento de los graduados de los colegios universitarios siguieran sus estudios en las universidades públicas. Esto lo hace preguntarse para qué los colegios universitarios, porque si los van a convertir en un propedéutico o en un preuniversitario, ahí es donde considera que se están cambiando los fines. Se dice que actualmente la cifra, que es del 10 por ciento de los graduados que entran a la Universidad, es ridícula. Él no se atrevería a calificarla ni de excesiva ni de ridícula, se tiene que ver qué significa ese 10 por ciento. A priori no hay nada que le permita decir que ese 10 por ciento es poco o mucho. Si están hablando de los fines y reconocen un fin específico para los colegios universitarios, le parecería que una cifra entre 10 por ciento y el 20 por ciento de los graduados que continúen carreras universitarias, podría sonar adecuado; pero si se habla del 50 por ciento, el fin del colegio universitario está cambiando. Hay algunas respuestas que la Universidad podría dar y que son muy novedosas, que apenas se están comenzando a explorar; es que la Universidad ofrezca una opción de carrera completa en un colegio universitario, que sea una carrera de la Universidad en la infraestructura de los colegios universitarios.

Esta sería una manera de llegar a más lugares, y así, por ejemplo, que San Ramón pueda tener un acuerdo con el Colegio Universitario de Alajuela, en el cual opciones académicas completas de la Universidad de Costa Rica sean manejadas a través de la Sede de San Ramón, en el Colegio Universitario de Alajuela. Esta es una posibilidad que significaría crecimiento para las sedes regionales. Aclara que estos son pensamientos en voz alta, y cosas que se podrían explorar, y que una ley como la de la propuesta echarían por el suelo.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que le gustaría contar con una evaluación del convenio de articulación, que cada universidad pública informara cómo está llevando a la práctica el convenio de articulación; porque en el caso de la Universidad de Costa Rica la aplicación del mismo es débil. Las posibilidades de articulación son bastantes incipientes, las unidades académicas son reacias a lograr la articulación. Entonces, se tiene un valioso convenio que no es verdaderamente efectivo. Especifica que ella sí cree en un sistema educativo nacional totalmente articulado. Por ejemplo, los países desarrollados como Alemania tienen sistemas educativos articulados en todos sus niveles.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que ya se tiene una primera evaluación; sin embargo, desean contrastarla con las otras universidades antes de hacerla pública. El día de ayer se tomó el acuerdo en CONARE de pedir a las cuatro universidades hacer una evaluación del convenio de articulación, pero realizarla en los términos en que la Universidad de Costa Rica lo hizo. No es solo ver las cifras de cuánta gente ha ingresado a las universidades públicas de los colegios universitarios, sino dándoles seguimiento a los que entraron, cuántos logran seguir y graduarse. Ya se tienen las primeras cifras del seguimiento completo de esos estudiantes, tienen datos de

rendimiento, permanencia, escogencia de carreras, etcétera.

### **c) Incidente ocurrido en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica en Limón.**

Aclara que no es un incidente de la Universidad de Costa Rica, pero ocurre en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica.

De acuerdo con los informes en su poder, fundamentalmente un acta notarial levantada por la Directora de la Sede de Limón, el Director del Colegio Deportivo de Limón, que opera en la Sede Universitaria de Limón, golpeó a un profesor con un bate. No fue un pleito de manos, aparentemente el bate fue recubierto con papel periódico y envuelto con cinta autoadhesiva eléctrica – el OIJ lo está investigando–, al parecer es una de las maneras como se usan los bates para dejar en los agredidos menos señal del daño causado. La Oficina del Director del Liceo estaba llena de sangre, no había signos de violencia, porque aparentemente ocurrió con la presencia de dos matones, pero sí un hecho que amerita –así se le pidió al Ministerio Público y al Ministerio de Educación– una investigación, puesto que esos actos de violencia no son tolerables, pues las instalaciones universitarias exigen un nivel de respeto que todos conocen. .

Señala que la vida del Colegio Deportivo de Limón en las instalaciones de la Universidad no ha sido fácil, siempre ha habido un conflicto en el que se ha tratado de convencer a los profesores y a los estudiantes de la Sede de Limón de que la colaboración que se debe de dar a los limonenses y a los estudiantes del Colegio Universitario está por encima de las comodidades de los propios estudiantes; pero cuando se llega a un acto como el reportado, la preocupación es mayor. Siempre se había comentado que los estudiantes del Colegio Deportivo eran inquietos, o sea, el grado de deterioro de las



aulas y pupitres usados por ellos era mucho mayor que el que se podía ver en los estudiantes universitarios. Siempre se argumenta el hecho de que eran estudiantes de un colegio deportivo, con mucha energía y que tenían que disipar esa energía. No obstante, ahora tiene una interpretación de otro tipo, porque esa inquietud de los estudiantes la habían visto subir en los últimos años, por lo que uno podría decir con bastante propiedad de que cuando hay violencia en el director de un colegio, de alguna manera esa permeará hacia abajo, hacia los estudiantes.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER considera que debe hacerse algo, dichosamente el profesor fue reubicado en Grecia, pero es muy preocupante que estudiantes, especialmente adolescentes que se están formando, vean este ejemplo en un director.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN indica que cuando el problema salió por las noticias, él se comunicó con la Presidenta de la Asociación de estudiantes de Limón para conocer el criterio de ellos acerca del asunto. La Asociación repudia estos hechos y enviará una nota al Consejo para dar a conocer su opinión.

Comenta que en la nota no quedaba muy claro el tema, se sabía dónde se había desarrollado el problema, hablaban del Colegio, no de la Universidad de Costa Rica; pero quedaba la duda de si de alguna forma la Institución estaba involucrada.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA recuerda que en una oportunidad se comentó en el plenario por qué los recursos se estaban destinando hacia otra situación en donde se desvirtuaba evidentemente la naturaleza de ser de la Universidad de Costa Rica.

Le parece que ya es hora de que el Consejo emita una política respecto a esa

situación. No es posible que se estén desviando recursos hacia otras cosas e inclusive a la luz de escuchar los resultados de la investigación que se hará, en términos de lo que realmente ocurrió.

Considera pertinente estudiar el convenio, porque si la situación es que el director de ese colegio agredió a un funcionario de la Universidad, se deben tomar otro tipo de acciones, y si es del caso que las instalaciones de la Universidad no se presten para ese tipo de delitos.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que el incidente ocurrió entre funcionarios del Ministerio de Educación, el agredido no era funcionario de la Universidad.

En cuanto al comentario del M.Sc. Óscar Mena, señala que hay un deber de la Universidad de colaborar con el Ministerio de Educación Pública; no considera que se estén desviando recursos cuando se colabora con el Ministerio de Educación Pública. Desea dejar este punto muy claro, porque se tienen convenios en varias sedes universitarias, convenios particularmente importantes que cubren colegios científicos, colegios bilingües, de los cuales están particularmente satisfechos de su integración y de su funcionamiento dentro del ámbito universitario. Por ejemplo, el caso de San Ramón, el cual es un caso ejemplar, en donde hay un manejo sustantivo de un colegio científico, y hasta una propuesta que no se ha podido materializar por los cambios en el Ministerio de Educación, el proyecto de tener un colegio humanístico, integrado con el colegio científico como un colegio humanístico en el sentido amplio de la palabra, dentro de las instalaciones de la Sede de San Ramón.

Puntualiza que el convenio con el Colegio Deportivo de Limón no ha sido prorrogado. En estas condiciones negociar una prórroga de ese convenio, sería ir cuesta arriba, y el Ministro de Educación

está consciente de eso. Sin embargo, se están viendo fórmulas que permitan el funcionamiento del Colegio.

Recuerda que había un acuerdo de destinar mediante préstamo una parte de las instalaciones al norte de la Sede de Limón para que el Ministerio de Educación construyera las instalaciones del Colegio Deportivo, y poder así compartir, como fue previsto en un principio, las instalaciones deportivas de Limón, construidas para efecto de unos juegos nacionales. En los Juegos Nacionales las instalaciones se construyeron con el fin de ser compartidas dentro del espacio educativo de la región. Ese convenio está en el aire, puesto que el propio Director del Colegio Deportivo de Limón desestimó la oferta de la Universidad de Costa Rica, negoció con el Colegio Nuevo de Limón para construir en el Colegio Nuevo de Limón, lo que hacía las cosas más fáciles. Tienen 70 millones de colones para construirlo, pero no lo han hecho, y cada vez le valen menos esos 70 millones de colones para el desarrollo de su propia infraestructura. Puntualiza que es un problema grave y se están tomando las medidas necesarias. Parte de esas medidas es tratar de trabajar con los estudiantes y promover un proceso de bajar la violencia en los colegios.

## ARTÍCULO 4

### Informes de Dirección.

#### a) Juramentación

El jueves 24 de julio de 2003 fue juramentada la señorita Cindy Torres Quirós, propietaria, representante estudiantil ante el Consejo Universitario. Se contó con la presencia de la M.Sc. Margarita Meseguer Quesada y del doctor Manuel Zeledón Grau.

#### b) Tribunal Electoral Universitario

El Tribunal Electoral Estudiantil Universitario comunica la acreditación oficial de los nuevos miembros del Directorio de la Federación de Estudiantes y Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, a partir del 7 de julio a octubre de 2003.

#### c) Informe

Informe del señor Contralor de la Universidad en la Duodécima Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior.

#### d) Juramentación

El M.Sc. Ronald Jiménez Chacón, Director de la Escuela de Ingeniería Agrícola, fue juramentado el jueves 3 de julio de 2003.

#### e) Nombramiento del Subcontralor de la Universidad.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ recuerda que el Consejo había solicitado a la Rectoría que mediante la Oficina Jurídica se hiciera una consulta a la Procuraduría General de la República sobre la temática del posible roce a la autonomía, en relación con el nombramiento del Subcontralor, pues deben hacer la elección en octubre. Con el seguimiento de acuerdos pudo observar que aún no se ha realizado la consulta. De inmediato se lo comunicó a Dr. Gabriel Macaya, quien le indicó que conversaría con el don Luis Baudrit.

Pregunta al Dr. Gabriel Macaya acerca de la conversación con don Luis Baudrit.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que la Ley los obliga a presentar la consulta con la opinión de la Oficina Jurídica. La opinión de esta oficina es contraria a la

opinión que ha sostenido el Consejo, por lo que se está viendo de qué manera –es lo que ha retrasado– se puede hacer, pues la Oficina Jurídica mantiene su posición en dos dictámenes, y así se lo hizo saber en un tercer dictamen que solicitó, tratando de buscar una salida a la consulta.

La Rectoría está tratando de montar una consulta y que sea sustantiva, a pesar de la opinión contraria de la Oficina Jurídica, por lo que ellos deben sustentar la posición frente a la posición contraria de la Oficina Jurídica, lo cual no es fácil. Espera que en el transcurso de esta semana, a más tardar la próxima, tengan un documento que permita realizar una consulta válida y sustentada frente a la Procuraduría.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que su preocupación se debe a que se le había pedido al Contralor, Lic. Fernando Vargas Benavides, una autorización para nombrar a don Donato Gutiérrez hasta el 9 de noviembre de 2003, por lo que habría que volver a solicitar otra autorización al Contralor de la República para poder nombrar, aspecto que considera poco conveniente.

Por otra parte, el Contralor les había dado un plazo para que el Consejo Universitario tomara las determinaciones respecto a la Ley y si hubiera una consulta en proceso, podría justificarse el incumplimiento; pero en este momento no se tiene justificación válida aunque la solicitó el Consejo Universitario.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA le preocupa ese incumplimiento y que conste en actas el criterio contrario expresado por este Órgano. El artículo 35 del Estatuto Orgánico dice a la letra: *“Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de*

*la comunidad universitaria.”* Este aspecto es el que le preocupa, y a la luz de la visita que hicieron al Contralor General de la República la magistra Jollyanna Malvasi, la Dra. Olimpia López, el Lic. Marlon Morales y él, el Contralor fue muy claro respecto a este asunto.

EL DR. GABRIEL MACAYA reitera que enviar la consulta con la opinión negativa de la Oficina Jurídica no tiene sentido, y este Órgano Colegiado no dio en su resolución argumentos que él pudiera presentar. Aclara que sí hay argumentos, pero el problema es que no son argumentos que rebatan la posición de la Oficina Jurídica. Entonces, ¿cómo presentar esa consulta a la Procuraduría en esas condiciones?

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agrega que se llamó al don Luis Baudrit a una comisión de coordinadores ampliada, se discutió la temática con él y fijaron la posición. También en la Comisión que presentó el dictamen en el plenario estaba una funcionaria de la Oficina Jurídica. La idea era que la Oficina Jurídica se sentaría con todos esos escenarios a redactar una nueva perspectiva, no la misma que había sostenido. A ella le causa preocupación que no se haya cumplido con esa perspectiva y que la Oficina Jurídica mantenga un solo criterio, después de todo este proceso.

**f) Viáticos aprobados durante el receso del Consejo Universitario.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ informa acerca de los viáticos aprobados durante el receso del Consejo Universitario.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Castro Bonilla, Julieta  Escuela de Formación Docente	Instructora	Arizona, Estados Unidos	09 al 12 de julio	The Delta Kappa Gama Southwest Regional Conference  Presenta una ponencia en el marco del proyecto <i>Asesoría en Educación Preescolar en los centros infantiles de CEDES Don Bosco</i>	\$400 Viáticos	\$600 Pasaje FUNDEVI
Sáenz Lara, Andrés  Escuela de Estudios Generales	Asociado	Aviñón, Francia	15 al 21 de julio	Festival de Aviñón  Es invitado especial del Gobierno de Francia para participar como observador crítico del Festival.	\$500 Complemento de viáticos	\$3.570 Pasaje y viáticos Gobierno de Francia
Chaves Fernández, Máximo  Escuela de Física	Catedrático	Río de Janeiro, Brasil	20 al 26 de julio	Tenth Marcel Grossmann Meeting on General Relativity  Presenta la ponencia <i>"Status Generalized Yang-Mills Theories"</i>	\$500 Viáticos	\$1140 Pasaje International Organizing Comités  \$945 Complemento de viáticos, inscripción y gastos de salida
Marín Hernández, Juan José  Escuela de Historia	Asociado	Veraguas, Panamá	20 al 26 de julio	VI Congreso Nacional de Historia  Presenta la conferencia magistral: <i>La enseñanza de la historia</i>	\$440 Viáticos	\$70 Pasaje (terrestre) Aporte personal
Mondrus Ostroumon, Ana Gloria  Escuela de Matemática	Asociada	Santiago, Chile	21 al 25 de julio	XVII Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa  Presenta el trabajo titulado: <i>Secuencias de aprendizaje para precálculo</i>	\$500 Viáticos	\$1000 Pasaje y gastos de salida Aporte personal
Ramírez Avendaño, Victoria  Sistema de Estudios de Posgrado	Catedrática	Managua, Nicaragua	22 al 31 de julio	Grabación de material audiovisual para dos programas: <i>"Baúl de Girasoles"</i> y <i>"Letras del Alma"</i>  Además realizará entrevistas a estudiantes graduados de la Universidad de Costa Rica que laboran en ese país	\$500 Viáticos	\$380 Complemento de viáticos Aporte personal  \$500 Complemento de viáticos Fondo Restringido No.170-SEP
Arias Solano, José Eurico  Sede de Occidente	Adjunto	Caracas, Venezuela	24 de julio al 10 de agosto	XXIV Congreso Anual sobre Educación Integral  Ampliara sus conocimientos en los aspectos de rítmica, agrupaciones musicales con músicos de todo el continente y Europa.	\$500 Pasaje	\$729 Complemento de pasaje y viáticos

Castillo Martínez, Alcira  Escuela de Salud Pública	Catedrática	Brasilia, Brasil	26 de julio al 04 de agosto	XX Conferencia de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Educación en Salud Pública  Presenta una exposición sobre los avances de la enseñanza de la salud pública  y  Congreso de la Asociación Brasileña de Salud Colectiva  Presenta una ponencia en el Taller Pre congreso Gestión del Trabajo en Salud Pública	\$500 Viáticos	\$600 Complemento de viáticos Aporte personal
Acuña Ortega, Víctor Hugo  Escuela de Historia	Catedrático	San Salvador, El Salvador Y Guatemala, Guatemala	26 de julio al 02 de agosto	Primer Congreso de Historia de El Salvador  Presenta la ponencia: <i>El Salvador y Costa Rica en la historiografía de Lorenzo Montúfar: construcción del Estado e intervención de la nación</i>  y  Realizará labores de investigación en el Archivo General de Centroamérica en Guatemala	\$500 Viáticos	\$340 Pasaje DAAD (1)  \$340 Complemento de viáticos FUNDEVI
Laguna Morales, Jorge  Programa Tecnologías en Salud	Catedrático	Managua, Nicaragua	08 al 12 de julio	Ciclo de conferencias en salud ambiental. La problemática del Lago de Managua  Impartirá charlas referentes al tema de salud ambiental	\$500 Viáticos	

Calderón Castro, Alan  Escuela de Computación e Informática	Asociado	Pernambuco, Brasil	12 al 15 de agosto	The Third Latin American Conference o Pattern of Languages Programming  Presenta el trabajo: <i>Un patrón para lexicones de patrones</i>	\$500 Viáticos	\$797,70 Pasaje e inscripción Aporte personal  \$650 Complemento de pasaje Programa No.211 de la Vicerrectoría de Acción Social  \$500 (2) Complemento de viáticos y complemento de inscripción Curso Especial No.019 de la Maestría en Computación
---	----------	--------------------	--------------------	--	----------------	--

(1) German Academic Exchange Service (DAAD)

(2) En período de receso se tramitó por \$400, la Vicerrectoría de Investigación en oficio VI-VE-3571-2003 informa que por error no se estipuló \$100 para la inscripción.

#### g) Informe de los miembros del Consejo Universitario.

##### ▪ *II Coloquio Costarricense de Lexicografía.*

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ recuerda que el 6, 7 y 8 de agosto se celebrará el II Coloquio Costarricense de Lexicografía, para lo cual habrá un taller el día jueves 7 de agosto, de las catorce horas a las diecisiete horas sobre el uso del diccionario en el aula.

##### ▪ *Examen para cupos clínicos.*

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI informa que se realizó, por parte de todos estudiantes de las escuelas de Medicina el examen teórico para optar por los campos clínicos del CENDEISSS.

Presenta unos cuadros con los resultados preliminares, porque si bien se realizó el examen y están los resultados, faltan las apelaciones respectivas, lo cual puede hacer que los números varíen.

**CUADRO #1  
PROGRAMA DE POSGRADO EN  
ESPECIALIDADES  
ASPIRANTE SEGÚN DISCIPLINA  
2003-2004**

DISCIPLINA	N.º DE ASPIRANTES
Medicina	766
OGA	9
Psicología Clínica	14
<b>TOTAL</b>	<b>789</b>

*Fuente: Subárea Posgrados y Campos Clínicos-CENDEISSS Julio 2003*

**CUADRO #3  
PORCENTAJE DE APROBACIÓN SEGÚN  
UNIVERSIDAD  
2003-2004**

UNIVERSIDAD	ASPIRANTES (SE PRESENTARON)	GANARON	%
UCR	259 (255)	122	48
UCIMED	233 (228)	41	18
UIA	94 (93)	17	18
UACA	93 (92)	11	12
UNIBE	63 (63)	4	6.3
H. HISPANO	9 (2)	0	0
Extranjeros	15 (15)	2	13
<b>TOTAL</b>	<b>766 (748)</b>	<b>197</b>	

*Fuente: Subárea Posgrados y Campos Clínicos-CENDEISSS Julio 2003*

**CUADRO #4  
PROGRAMA DE POSGRADO EN  
ESPECIALIDADES MÉDICAS  
PLAZAS ASIGNADAS Y SOLICITADAS  
2003-2004**

ESPECIALIDAD	PLAZAS ASIGNADAS	PLAZAS SOLICITADAS
Anatomía Patológica	2	9
Anestesiología Pediátr.	1	0
Anestesiología y Recup.	6	67
Cardiología	2	5
Cirugía General	6	94
Cirugía Oncológica	1	6
C. Plástica	1	3
C. Pediátrica	1	7
C. Tórax y Cardio	0	3
Dermatología	2	0
Endocrinología	1	0
Gastroenterología	1	2
Geriatría y Gerontología	6	46
Ginecología y Obstetricia	8	83
Infectología	1	0
M. Crítica y Terapia Intensiva	1	2
Medicina de Emergencias	3	30
Medicina Interna	12	116
M. Familiar y Comunitaria	4	37
M. Física y Rehabilitación	4	28
M. Materno Fetal	0	2
Neurología	1	0
Nefrología	1	0
Neonatología	3	1
Neurocirugía	0	1
OGA	2	9
Oftalmología	1	14
Otorrinolaringología	2	9
Oncología Médica	2	3
Ortopedia y Traumatología	4	42
Ortopedia Pediátrica	3	0
Pediatría	8	83
Psicología	1	16
Psiquiatría	4	24
Rad. E Imágenes Médicas	4	36

Urología	1	12
Urología Pediátrica	1	0
Vascular Periférico	1	1

*Fuente: Subárea Posgrados y Campos Clínicos-CENDEISS Julio 2003.*

Explica que en la columna del número de aspirantes, entre paréntesis está el número de estudiantes que realizaron la prueba. Resalta que la Universidad de Costa Rica se destaca en el resultado del examen teórico.

Desea que los miembros del plenario consideren el documento para que en el futuro realicen un análisis.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER indica que hay algunas especialidades en las que nadie solicita cupo, pero se asignan campos. Pregunta qué pasa con esos campos, a quién se le asignan.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI responde que no se asignan a nadie, sino que quedan vacantes.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que eso significa que hay necesidad de ese profesional.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN, en cuanto a los porcentajes de asignación de cupos de los otros años, pregunta si eso ha variado y si CENDEISSS había generado una política de reducción de cupos a la Universidad.

Solicita una comparación entre los otros años y el presente para conocer si eso los está afectando o si en el futuro próximo afectará la cantidad de aspirantes que se tiene.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ pregunta qué pasa con los estudiantes que quedan sin cupo.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que este proceso se daba mediante una selección por expediente, antecedentes y otros criterios. Esta es la primera vez que se hace el examen, de modo que no se puede comparar hacia atrás. Si se pregunta cuántos de los cupos clínicos asignados (197) fueron a la Universidad de Costa Rica, fueron 122, lo que representa un 62 por ciento de los cupos clínicos. En cuanto a la distribución de los cupos clínicos, a la Universidad le fue mejor haciendo el examen, porque nunca hay suficientes cupos clínicos para la totalidad de los estudiantes, más bien esta vez bajó un poco, porque la cifra general que se manejaba para estos exámenes era del orden de 800 a 1.000 estudiantes. Esta vez se presentaron 748. Considera que esto es importante y marca una diferencia ). Si este proceso sigue, se podría ver cómo probablemente la Universidad de Costa Rica vaya copando un porcentaje importante de esos cupos clínicos. Entonces, que los estudiantes defiendan el proceso de calidad, pues sí hay un movimiento tratando de echar para atrás este proceso, porque los resultados son los que se esperaba; es decir, que los estudiantes de la Universidad de Costa Rica iban a ser tres veces más competitivos que los estudiantes de las otras universidades. Resalta que no es un problema de que la Universidad haya tenido un número mucho mayor de estudiantes concursantes; por ejemplo UCIMED y la UCR presentaron más o menos el mismo número, 255 y 228. La única Facultad de Medicina acreditada de las privadas es UCIMED.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agradece a la M.Sc. Jollyanna Malvasi los datos traídos al plenario, pues esta información le es muy útil como representante del CONARE ante el CONESUP. Hace algunos años presentó una moción en el seno de este Órgano para iniciar una lucha por el mejoramiento de la

calidad y la evaluación en Medicina se que ha quedado debilitado, y que no se ha querido retomar porque han cambiado las perspectivas sobre la calidad. Estos datos le permitirá retomar la bandera de la lucha por la calidad en el área de las carreras de Ciencias Médicas.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expresa su satisfacción por los resultados. Espera que esto se transmita a los profesores de la Facultad de Medicina y a todo elemento docente que está realizando esta labor, y a los estudiantes, quienes están dando la respuesta de por qué la Universidad de Costa Rica es lo que es.

▪ *Federación de Colegios Profesionales.*

EL M.Sc. ÓSCAR MENA informa que la Federación de Colegios Profesionales nombró al Representante de la Federación ante el CCA, órgano acreditador de acreditadores. La representación quedó en un ingeniero civil, quien ha participado activamente en procesos de acreditación

Comenta que habían propuesto su nombre, pero por razones de requisitos, en donde se inhibe la participación de miembros del Consejo Universitario, no pudo representar a la Federación.

## ARTÍCULO 5

**El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *Lidiette Fonseca González, Jorge Guier Acosta, Oltan Villarreal Guzmán, Francisco Enríquez Solano, Jorge Chen Sam, Yamileth Pérez Mora, Zaida Araya Vargas,***



**Isabel Cristina Arroyo Venegas, Victoria Hall Ramírez, Julieta Soto Rojas y Victoria García León.**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expone las solicitudes de apoyo financiero.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación secreta levantar el requisito a Olman Villarreal Guzmán, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Diez miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

#### Se levanta el requisito

\*\*\*\*

Somete a votación secreta levantar el requisito a Victoria Hall Ramírez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Diez miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

#### Se levanta el requisito

\*\*\*\*

Somete a votación secreta levantar el requisito a Victoria García León, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Diez miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

#### Se levanta el requisito

\*\*\*\*

Finalmente, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magister Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malvasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.**

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Fonseca González, Lidiette  Instituto de Investigaciones Farmacéuticas	Directora	La Paz, Bolivia	31 de julio al 04 de agosto	VII Reunión de la Comisión Permanente de la Conferencia Hispanoamericana de Facultades de Farmacia y Simposio Internacional sobre Tópicos Selectos en Farmacia  En esta actividad presentará la ponencia Estudios de Bioequivalencia e Intercambiabilidad de Medicamentos	\$500 Viáticos	\$1100 Pasaje y complemento de viáticos Aporte personal

Guier Acosta, Jorge Escuela de Matemática	Adjunto	Trieste, Italia	04 al 22 de agosto	Escuela de Verano sobre Geometría semi-algebraica real  Le permitirá ampliar su conocimiento en geometría semi-algebraica real y temas afines	\$500 Viáticos y gastos de salida	Sin cuantificar Pasaje y complemento de viáticos Centro Internacional de Física Teórica
Villarreal Guzmán, Olman Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública	Director Interino licenciado (1)	Puebla, México	07 al 09 de agosto	Pre-encuentro de la Red de Estudios Municipales  Es coordinador de la Red de Estudios Municipales y moderador metodológico	\$500 Pasaje y gastos de salida	\$904 Viáticos y complemento gastos de salida Aporte personal
Enríquez Solano, Francisco Escuela de Historia	Director	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	18 al 22 de agosto	Reunión Técnica de la Comisión Histórica y V Simposio Panamericano de Historia  Presentará una exposición referente al funcionamiento de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica	\$500 Pasaje	\$896 Complemento de pasaje y viáticos Aporte personal
Chen Sham, Jorge Escuela de Filología	Catedrático	Lisboa, Portugal	30 de agosto al 10 de setiembre	V Congreso de la Asociación Internacional de Cervantistas  Presentará la ponencia: Modalidades del sueño ficcional en el "Persiles"	\$500 Viáticos	\$1870 Pasaje y complemento de viáticos Aporte personal  \$500 Complemento de viáticos FUNDEVI
Pérez Mora, Yamileth Escuela de Artes Musicales	Catedrática	Panamá, Panamá	03 al 07 de setiembre	Ofrecerá un concierto y tres clases magistrales con el Cuarteto de Clarinetes Siwa	\$350 Pasaje	\$725 Viáticos Asociación Grupo de Música de Cámara Clarinon
Araya Vargas, Zaida Escuela de Administración de Negocios	Instructora	Panamá, Panamá	07 al 12 de setiembre	XXV Conferencia Interamericana de Contabilidad y V Congreso Interamericano de Profesores del Área Contable  La Universidad de Costa Rica es miembro adherente de la Asociación Interamericana de Contabilidad, la participación les permitirá actualizar algunos programas de cursos que imparte la carrera	\$450 c/una Inscripción	\$1168 c/una Pasaje y viáticos Aporte Personal
Arroyo Venegas, Isabel Cristina Escuela de Administración de Negocios	Instructora					
Hall Ramírez, Victoria Facultad de Farmacia	Interina (1)	Granada, España	18 al 20 de setiembre	III Congreso Nacional de Atención Farmacéutica  Presentará un afiche sobre los resultados de la implementación de la metodología Dáder realizado por los 63 estudiantes del curso FA-5035	\$500 Viáticos	\$1568 Pasaje Aporte personal

Soto Rojas, Julieta  Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información	Profesional Jefe 1	Antigua Guatemala, Guatemala	21 al 25 de setiembre	XIII Reunión Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas  En el SIBDI de la Universidad de Costa Rica es miembro corporativo de la AIBDA (2) La participación le permitirá coordinar los servicios bibliotecarios y documentales que se brindan en el área agroalimentaria	\$500 Viáticos	\$899,45 Pasaje, complemento de viáticos, inscripción y gastos de salida FUNDEVI
García León, Victoria  Centro para Investigaciones en Granos y Semillas	Interina licenciada (1)	La Habana, Cuba	22 al 26 de setiembre	IV Congreso Latinoamericano de micotoxicología  y Curso: la aplicación de los principios del sistema HACCP en la prevención y control de las micotoxinas  En el Congreso presentará la ponencia: Evaluación de dos métodos para detectar ochratoxinas en maíz y café	\$500 Pasaje, complemento viáticos, inscripción y gastos de salida	\$894 Viáticos Empresa Auxiliar #81 CIGRAS

**ACUERDO FIRME**

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.
- (2) Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas (AIBDA)

**ARTÍCULO 6**

**La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta la propuesta CAJ-DIC-03-025 sobre el agotamiento de la vía administrativa interpuesto por la señora Inna Kostyuk en contra de la resolución VD-2513-2002 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a la convalidación del título de Doctora en Medicina General.**

EL DR. CLAUDIO SOTO da lectura al dictamen, que a la letra dice:

**“ANTECEDENTES**

1. La Comisión de Reconocimiento y Equiparación del Consejo Nacional de Rectores recibió la solicitud de la señora Inna Kostyuk para el reconocimiento del título de Doctor en Medicina General obtenido en el Instituto de Medicina de Vinnitsa y su equiparación por el de Licenciatura en Medicina y Cirugía o Licenciatura que ofrece la Universidad de Costa Rica (Expediente 287-2001).

2. La Comisión de Reconocimiento y Equiparación del CONARE acuerda que el expediente sea tramitado por la Universidad de Costa Rica (Sesión 15-01 del 31 de octubre de 2001).

3. La Oficina de Registro solicita a la Escuela de Medicina efectuar el estudio correspondiente (oficio OR-R-3574-2001 del 28 de noviembre de 2001).

4. La Escuela de Medicina solicita a la interesada una certificación del Instituto de Medicina de Vinnitsa N. Pirogov, Rusia, en la que se acredite que ha cursado y aprobado el Internado Rotatorio. Este acuerdo se lo comunica la Oficina de Registro a la señora Kostyuk en el oficio OR-R-336-02 del 18 de febrero de 2002.

5. La Oficina de Registro recibió la carta de la señora Inna Kostyuk, en la cual solicitó reconsiderar su caso (nota del 8 de marzo de 2002).

6. La Oficina de Registro envía la documentación recibida a la Escuela de Medicina para que se continúe con el debido trámite (OR-R-643-2002 del 12 de marzo de 2002).

7. La Escuela de Medicina resolvió reconocer el diploma de Inna Kostyuk y convalidar con el nivel de Bachiller en Medicina (EM-CREE-061-03 del 3 de abril de 2002).

8. La Oficina de Registro le comunica el acuerdo a la solicitante (oficio OR-R-1034-2002 del 18 de abril de 2002).

9. La señora Inna Kostyuk presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio con respecto al acuerdo comunicado en el oficio OR-R-1034-2002 (nota del 17 de mayo de 2002).

10. La Oficina de Registro tramitó el recurso de revocatoria ante la Escuela de Medicina (OR-R-1536-2002 del 20 de mayo del 2002). Esta Unidad Académica expresó, ampliamente ante la Oficina de Registro, los criterios para rechazar el recurso de revocatoria presentado (EM-CREE-118-05-02 del 30 de mayo de 2002).

11. La Oficina de Registro le comunicó la resolución a la interesada referente al recurso de revocatoria (OR-R-1827-2002 del 7 de junio de 2002) y elevó el recurso de apelación ante el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia (OR-R-1829-2002 del 7 de junio de 2002).

12. La Vicerrectoría de Docencia acordó rechazar el recurso de apelación y mantener el dictamen dado por la Escuela de Medicina (VD-2513-2002 del 5 de setiembre de 2002)

13. La Oficina de Registro le comunicó a la señora Inna Kostyuk lo resuelto sobre el recurso de apelación (OR-R-2947-2002).

14. El 28 de enero de 2003, la señora Inna Kostyuk solicitó, ante el Consejo Universitario, que se le dé por agotada la vía administrativa.

15. La Oficina de Registro, atendiendo la solicitud de la Dirección del Consejo, envía el expediente de la señora Inna Kostyuk (OR-R-650-2003 del 28 de febrero de 2003).

16. La Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario solicitó el criterio de la Oficina Jurídica sobre la petición de agotamiento de la vía administrativa (CAJ-CU-03-03 del 13 de marzo de 2003).

17. La Oficina Jurídica exteriorizó criterio en oficio OJ-628-03 (28 de abril de 2003).

## ANÁLISIS

En la sesión N.º 15-01, celebrada el 31 de octubre de 2001 por la Comisión de Reconocimiento y Equiparación del Consejo Nacional de Rectores, se conoció el expediente de la señora Inna Kostyuk, cédula N.º 694125839136, quien solicitó que el diploma obtenido en el Instituto de Medicina de Vinnitsa de nombre N. Pirogov, le sea reconocido y equiparado por la Licenciatura en Medicina y Cirugía.

En esta sesión se acordó que el expediente se tramitara por la Universidad de Costa Rica.

El dictamen de la Comisión de Reconocimiento del CONARE dice lo siguiente:

*“En vista de que la Institución que expidió el diploma está debidamente acreditada y que la citada señora presentó la documentación de acuerdo con los procedimientos reglamentarios, particularmente el diploma debidamente autenticado, se recomienda su reconocimiento y la continuación del trámite correspondiente a la equiparación”.*

La Escuela de Medicina realizó el estudio correspondiente y acordó:

*“1. Para mejor resolver, solicitar al petente vía CONARE la certificación del Instituto de Medicina N. Pirogov, Rusia, donde se acredite que ha cursado y aprobado el año de Internado Rotatorio en las cuatro áreas clínicas, Medicina, Cirugía, Obstetricia y Pediatría” (EM-CREE-09-02 del 6 de febrero de 2002).*

Enterada del acuerdo anterior, la interesada entrega nota en la Oficina de Registro el 8 de marzo de 2002, en la cual señaló:

*(...) según las probanzas aportadas en autos y según certificación de mis estudios realizados en el desglose de asignaturas, en los puntos 29, 38, 40, 44, 45, cursé dichas materias a nivel teórico aprobándolas, sin embargo, a nivel de práctica o curso rotatorio el Instituto de Medicina de Vinnitsa N. Pirogov, Rusia, dentro del programa para los nacionales no figuraba que debíamos cumplir con los cursos de Internado Rotatorio en esas determinadas materias, sino en mi caso personal, únicamente debía cumplir las prácticas en Cirugía, porque mi internado en Oftalmología, exigía como requisito tener aprobado mi sexto año, y previamente a esto, tener aprobado cirugía, lo cual he demostrado que está aprobado, según certificación del mismo Instituto, y esto era aprobado por medio de exámenes estatales, los cuales resultaron con nota de aprovechamiento; sobresaliente en prácticas, en cirugía con la calificación bueno e higiene y sanidad pública con nota reportada de bueno.*

*En resumen: el internado se reparte al final de quinto año, según la especialidad que uno vaya a tener, por ejemplo, en mi caso, era oftalmología, entonces debía aprobar la cirugía para la especialización en esta rama, y tengo en este momento aprobada hasta mi especialidad.*

El alumno que escogiera obstetricia debía cumplir sexto año estudiando únicamente Ginecología y Obstetricia y su examen estatal era en estas ramas mencionadas.

El alumno que escogiera Neurología debía cumplir con sexto año y además Terapia y su examen estatal era en Terapia.

O sea, sólo existían tres ciclos de rotatorio que eran independientes entre sí: Terapia – Cirugía y Obstetricia – Ginecología. Dependiendo lo que uno escogiera como Especialización, cursaba uno de estos ciclos para su rotatorio.

En el caso de la Unión Soviética los pediatras tenían su programa independiente y debían aprobar su sexto año al igual que nosotros, pero en Pediatría específicamente. Existen dos facultades, la de Medicina General y la de Pediatría. Como expliqué la de Pediatría es única para estos especialistas y en mi caso era Medicina General, aunque sí cursé materias en Pediatría.

Como nacionales de mi país de origen, Ucrania, reitero, no se nos solicitaba el Internado en las especialidades por ustedes especificadas, sino cumplir con el sexto año, que es el que corresponde a los exámenes estatales.

En el séptimo año lo que correspondió al Internado, del cual tengo título que acredita tal cumplimiento, debidamente traducido al español por el traductor oficial, Licenciado Marco Antonio Madrigal Arias, y que no aportara en su debido momento a los autos por omisión y falta de conocimiento, sin embargo, lo adjunto en este momento en original y fotocopia y a su vez presento documento original de traducción con la finalidad de aclarar mi situación.

En el caso de los estudiantes extranjeros sí debían cumplir su internado rotatorio en las cuatro áreas solicitadas por ustedes.

El solicitar a dicho Instituto de Medicina la aprobación del Internado Rotatorio en las cuatro áreas que ustedes especifican con respecto a mi persona sería inútil y nefasto a mi situación actual, debido al tiempo que transcurre y además por la inexistencia de estos cuatro cursos de Internado para los estudiantes soviéticos en ese momento.

Solicito respetuosamente si fuese necesario se me autorice para realizar el Internado en estas áreas en Costa Rica y cumplir con sus

requisitos solicitados, con el fin de lograr ejercer mi profesión en este país.

Asimismo solicito respetuosamente se reconsidere mi caso y sea revalorado con las nuevas probanzas que aportó en este momento y explicaciones supra citadas y pruebas que ya han sido aportadas en el inicio de este trámite.

La Escuela de Medicina, luego de efectuar el análisis correspondiente de la nueva documentación aportada, tomó el siguiente acuerdo en la sesión N.º 6 del 01 de abril de 2002:

“Reconocer y convalidar el diploma con el nivel de Bachiller, pero sus estudios no son equiparables con los correspondientes a alguna de las carreras que imparte la Universidad de Costa Rica” (EM-CREE-061-03 el 3 de abril de 2002).

Ante esta resolución, la señora Inna Kostyuk presentó recurso de revocatoria con apelación en subsidio que dice (carta del 17 de mayo de 2002):

Primero: se me otorga el grado académico de Bachiller según oficio EM-CREE-061-03 de fecha 03-04-2002 de la Escuela de Medicina.

Segundo: como consta en el expediente, poseo el título de médico general, con una especialidad en Oftalmología, sin embargo no se ha tomado en cuenta mi grado académico, sino que únicamente se manifiesta que mis estudios no son equiparables con los correspondientes a alguna de las carreras que imparte la Universidad de Costa Rica.

Tercero: a pesar de lo anterior, lo que he solicitado es autorización para realizar en Costa Rica el internado, el título y las materias correspondientes las he ofrecido como elemento probatorio de que reúno los requisitos para lograrlo realizar. Está correcto de (sic) que no se tome en cuenta mi especialidad, ya que en Costa Rica para la Especialidad de Oftalmología son tres años y en Ucrania solo un año, sin embargo, he recurrido a su despacho con la finalidad de que mi título de Médico General sea convalidado.

Cuarto: En resolución OR-R-336-02 de fecha 18 de febrero de 2002 se me notifica oficio número EM-CREE-09-02 de fecha 06-02-02 de la Escuela de Medicina que debo para mejor resolver presentar documentación pertinente para reconocerme el año de internado. Sin embargo, he alegado en tiempo y forma de que el internado en Ucrania es diferente al internado en Costa Rica, por lo

que solicité autorización para realizar éste en su país, y esto no se me ha resuelto, ya que debo de formalizar mi grado académico como Médico General ante la Escuela de Medicina y solicitar dicha autorización del Internado ante el CONARE.

Quinto: La suscrita considera que habiendo cumplido los requisitos legales y con título de Medicina, que se me otorgue el grado de Bachiller sería nefasto para mi persona, reitero, se me había notificado anteriormente de que mi internado no se me iba a convalidar hasta el momento en que presentara documentación certificada del Instituto de Medicina de Vinnitsa N. Pirogov, Rusia, donde se acreditara que había cursado y aprobado el año de internado rotatorio en las cuatro áreas clínicas, Medicina, Cirugía, Obstetricia y Pediatría. Lo anterior según oficio OR-R-336-02 de fecha 18 de febrero de 2002.

Reitero, he demostrado que el internado en mi país, con las materias que ustedes tienen como requisitos lo cursé como un sexto año, llevando de todos en modalidad de microciclos. Los documentos pertinentes para esclarecer este asunto en marras se está tramitando en este momento en Ucrania para aportarlo al expediente para mejor resolver.

Solicito respetuosamente se reconsidere y se acoja mi recurso de revocatoria con apelación en subsidio, se me permita cursar en Costa Rica el internado con las modalidades especificadas por la Escuela de Medicina y se me otorgue el grado académico de Médico General.

Atendiendo el debido proceso, la Escuela de Medicina resuelve el recurso de revocatoria en los siguientes términos: (EM-CREE-118-05-02)

En sesión celebrada el día miércoles 06 de febrero, acta N.º 01-02, artículo N.º 09, de los documentos aportados en el expediente no se desprende que haya cursado y aprobado el Internado Rotatorio, por las principales áreas académicas de la Medicina, por lo que para mejor resolver se le solicitó a la petente en oficio EM-CREE-09-02, del 26 de febrero del corriente, certificación vía CONARE del Instituto de Vinnitsa N. Pirogov, Rusia, donde se acreditara haber cursado y aprobado el año de Internado Rotatorio, en las áreas clínicas de Medicina Interna, Cirugía, Obstetricia y Pediatría.

La señora Inna Kostyuk, responde en carta recibida el 08 de marzo de 2002, en la Oficina de Registro, que en el Plan de Estudios que ella cursó no figuran los cursos del Internado,

en las áreas clínicas determinadas, sino que cursó un Internado en Cirugía, durante el sexto año, pues iba a especializarse en Oftalmología. Además explica que solo los estudiantes extranjeros debían cumplir con el Internado Rotatorio en las áreas mencionadas.

La Comisión de Reconocimiento, en sesión N.º 06-02, artículo N.º 03 de fecha 01 de abril, concluye que la solicitante realizó un Internado Vertical, el cual no es equiparable al Internado Rotatorio, del Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica. Por lo tanto se le reconoció el título, y sus estudios se equipararon al grado de Bachiller en Ciencias Médicas, según consta en oficio EM-CREE-061-03.

Dentro de los alcances de esta Comisión, no está el de emitir autorizaciones para realizar los cursos propios del Internado en la Escuela de Medicina, sino lo que estipula el Reglamento de Reconocimiento, Equiparación o Convalidación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior. En el caso en estudio se debe tener en cuenta que no aplica el artículo 21 de dicho reglamento por ser una carrera con cupo restringido.

Esta Comisión, no considera equiparable un Internado Vertical con los cinco cursos que integran el Internado Rotatorio de un año de duración, que constan en el Plan de Estudios de la carrera de Medicina de la Universidad de Costa Rica. Sin embargo, esta Comisión nunca recibió los documentos académicos que certifiquen la naturaleza y características del Internado cursado por la señora Inna Kostyuk, solicitados en el oficio EM-CREE-09-02, por lo que, nos fue imposible analizarlos y emitir criterio al respecto. Únicamente se recibió la nota que indica que realizó un Internado de un año de duración el campo de la cirugía.

La Comisión de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, reconoce la vigencia del "Convenio de Cooperación Cultural y Científico entre la República de Costa Rica y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas", suscrito el 23 de octubre de 1974, pero considera requisito indispensable el haber realizado los cursos propios del sexto año de carrera integrado por los cursos de Internado en Medicina, Internado Cirugía, Internado en Pediatría, Internado en Gineco Obstetricia e Internado Medicina Familiar y Comunitaria para completar el Plan de Estudios de la carrera de

**Medicina.** Lo anterior se apoya en el criterio emitido por la Sala Constitucional, en sentencia N.º 08139-98, del 20 de noviembre de 1998, que dice: **"En efecto, queda claro que el punto en discusión si el amparado cumple o no con los requisitos necesarios para obtener la inscripción en el Colegio recurrido, para lo cual requiere el servicio social obligatorio en nuestro país, que a su vez tiene como requisito un internado rotatorio que se exige tanto a nacionales como a extranjeros; lo cual nada tiene que ver con el reconocimiento y equiparación del título obtenido en el exterior, puesto que ya la Universidad de Costa Rica lo ha hecho y en ningún momento es cuestionado por el Colegio de Médicos y Cirujanos del país.**

**Es por ello que no encuentra este tribunal que se haya transgredido con el Acuerdo impugnado la normativa convencional que cita la parte recurrente, habida cuenta que el artículo primero del "Convenio sobre el ejercicio de profesiones universitarias y reconocimiento de estudios universitarios" (suscrito el 22 de junio de 1962 en la Segunda Reunión del Consejo Cultural y Educativo de la Organización de Estados Centroamericanos, reunido en San Salvador), claramente contempla la admisión al ejercicio de actividades profesionales de centroamericanos por nacimiento, pero como requisito remite al cumplimiento de los mismos requisitos y formalidades que el ejercicio de la profesión exige a los nacionales graduados universitarios, por parte de las leyes del estado donde se desee ejercer, que es precisamente lo que en la especie está sucediendo, por cuanto el internado rotatorio es obligatorio en nuestro país tanto para nacionales como extranjeros, y levantar ese requisito a estos últimos implicaría por supuesto una discriminación odiosa que violentaría el artículo 33 constitucional en perjuicio de los costarricenses".(el énfasis no es del original.)**

**Es de indicar que los cursos de Internado en Pediatría, Cirugía, Ginecología, Medicina Familiar y Comunitaria, integran el sexto año del plan de estudio de la Licenciatura en Medicina y Cirugía, por lo que acceden a ellos aquellos estudiantes regulares de la Escuela de Medicina.**

**Todos son cursos con cupo restringido, los cuales acceden prioritariamente los costarricenses (artículo 182 del Estatuto Orgánico, de la Universidad de Costa Rica.)**

**Para ingresar a estos cupos debe tener el estado de estudiante regular de la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con la normativa de la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, sobre la admisión en la Universidad de Costa Rica, así como lo indicado por el Estatuto Orgánico.**

**Por lo tanto:**

**Esta Dirección, con base en el Informe de Comisión de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, así como lo indicado en el Estatuto Orgánico y las resoluciones de las Vicerrectoría de Docencia y Vida Estudiantil, rechaza el Recurso de Revocatoria y eleva la apelación al Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia, en observancia del artículo 39 del Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación o Convalidación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior, para que sea conocido en alzada."**

La Oficina de Registro procedió a comunicar el acuerdo de la Unidad Académica a la interesada (OR-R-1827-2002) y elevó ante la Vicerrectoría de Docencia la apelación en subsidio, Vicerrectoría que emitió su resolución en oficio VD-2513-2002 del 5 de setiembre de 2002 que dice:

**"Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la señora INNA KOSTYUK, expediente R-287-2001, y mantener el dictamen dado por la Escuela de Medicina en oficio EM-CREE-061-03 de fecha 3 de abril de 2002".**

Como puede observarse se siguieron adecuadamente los procedimientos establecidos para el reconocimiento del título de la señora Inna Kostyuk. Igualmente se atendió el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por ella. La Escuela de Medicina explicó oportunamente los criterios para mantener el dictamen de la Comisión de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, en el momento de resolver el recurso de revocatoria y la Vicerrectoría de Docencia tramitó la apelación y la rechazó.

La Dirección del Consejo Universitario recibió, el 29 de enero de 2003, la solicitud de declarar agotada la vía administrativa en el caso de Inna Kostyuk, solicitud que ella argumentó en los siguientes aspectos:

**Primero: Mediante oficio EM-CREE—09-02 de fecha 06-02-02 de la Escuela de Medicina, según resolución OR-R-336-02 de dicha Oficina se manifiesta que para mejor resolver, certificación del Instituto de Medicina de Vinnitsa N. Pirogov, Rusia, donde se acredite que he cursado y aprobado el año de Internado Rotatorio en las cuatro áreas**

clínicas, Medicina, Cirugía, Obstetricia y Pediatría.

*Segundo: Además de toda la documentación presentada con la solicitud de Convalidación de mi título de Doctora en Medicina General hago una aclaración de las materias cursadas, de los requisitos para los ciudadanos en mi país para obtener el Grado de Médico General y adjunto las probanzas.*

*Tercero: como respuesta obtuve de esta oficina que debía presentar de la Universidad de mi país de origen certificación de los estudios realizados, solicitando la suscrita un plazo para lograr tramitar la documentación necesaria para este fin.*

*Cuarto: el 18 de abril del 2002 con resolución OR-R-1034-2002, se me notifica que se me ha otorgado el grado académico de Bachiller, según oficio EM-CREE-061-03 de fecha 03-04-2002 de la Escuela de Medicina.*

*Quinto: Dentro del plazo conferido de cinco días presenté recurso de apelación contra dicha resolución, debido a que se resolvió sin tener en dicho expediente documentos importantes que se debieron ventilar para tomar resolución alguna, los cuales adjunto en este momento, pues en ese momento solicité tiempo con la finalidad de presentarlos ya que se estaban tramitando en mi país de origen e hicieron caso omiso a mi solicitud. Si bien es cierto se me otorgó el grado académico de Bachiller en Medicina no me encuentro conforme con esto, ya que cuando ingresé a Costa Rica yo lo hice como Médico y por tanto solicité la convalidación de dicho título basada lógicamente en los Convenios Internacionales entre Rusia y Costa Rica.*

*Sexto: insistentemente se me ha indicado que me faltan requisitos nacionales para mi incorporación como profesional en Medicina, sin embargo, existe el Convenio el cual debe de tomar en cuenta con la finalidad de esgrimir tal problemática.*

*Sétimo: he dado amplias explicaciones de los rubros que corresponden al internado en Costa Rica, sin embargo creo que hasta este momento no han comprendido la situación, insistiendo la suscrita en un amplio estudio de dicho expediente.*

*Adjunto en este momento procesal pruebas documentales debidamente certificadas acerca de toda la problemática con lo cual demuestro tener la razón y que el Convenio citado en todas las ocasiones tiene validez en el caso en marras.*

En síntesis, la señora Inna Kostyuk reiteró en esta solicitud los argumentos expuestos tanto en su carta del 8 de marzo de 2002 como en el recurso de revocatoria con fecha 17 de mayo de 2002; ambos documentos se atendieron oportunamente por las instancias respectivas.

En el mismo orden, se atendió la solicitud de reconocimiento del título obtenido en el Instituto de Medicina de Vinnitsa.

Para mejor resolver, la Comisión de Asuntos Jurídicos solicitó la asesoría de la Oficina Jurídica. Esta instancia recomendó dar por agotada la vía administrativa, fundamentando el criterio en los siguientes aspectos (OJ-628-03 del 28 de abril de 2003):

*[...] El Convenio de Cooperación Cultural y Científico suscrito entre nuestro país y la antigua Unión Soviética, es un instrumento internacional actualmente vigente, y acogerse a éste, es factible, siempre que la interesada haya obtenido su título en un Estado que pertenezca a la Federación Rusa.*

*Con respecto al artículo 2 del Convenio, la Universidad de Costa Rica está obligada a reconocer el título obtenido, es decir, a emitir un acto acerca de la validez del mismo, siendo la Unidad Académica la responsable de emitir el acto de reconocimiento y pronunciarse con respecto a la equiparación del título.*

*En casos similares se ha argumentado de manera exitosa ante la Sala Constitucional que el Convenio Internacional regula el reconocimiento y no refiere a aspectos propios de la equiparación o convalidación; campo que compete a las Universidades Nacionales.*

*En este caso la Unidad Académica acordó equiparar el título de la interesada al grado de Bachiller en Ciencias Médicas, toda vez que la señora Kostyuk cursó en su país de origen el Internado Vertical, el cual no es equiparable al Internado Rotatorio que forma parte del Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía.*

*No se presentan vicios o irregularidades procesales o sustantivas causantes de nulidad. [...]*

Por petición de la Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ-CU-03-52), la Escuela de Medicina estudió los anexos que presentó la interesada con la petición de agotamiento de la vía administrativa y emitió el siguiente criterio:



... esta Dirección después de analizar la traducción oficial concluye lo siguiente:

- 1) Realizó estudios en la Especialidad de Oftalmología, en la Cátedra de Oftalmología del Instituto de Medicina de Vinnitsa N.I. Pirogov, Rusia, del 01 de agosto de 1991 al 01 de julio de 1992.
- 2) Cursó y aprobó 1440 horas de materias que corresponden al área de Oftalmología y 540 horas en materias que no corresponden a un Internado Rotatorio Universitario.
- 3) Estas materias cursadas y aprobadas pueden corresponder a un Internado Vertical y no es equiparable al Internado Rotatorio del Plan de Estudios de la carrera de Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica, que incluye curso y aprobación de estudios en las áreas básicas de la Medicina (Cirugía, Pediatría, Ginecología, Medicina Interna y Medicina Comunitaria y Familiar) durante 1 año de duración.

*Esta Dirección por lo tanto mantiene el criterio del dictamen EM-CREE-061-03 del 03 de abril del 2002, en el que se equiparó al grado de Bachiller en Ciencias Médicas el título de la señora Inna Kostyuk (EM-CREE-151-06-03 del 17 de junio de 2003).*

La Comisión de Asuntos Jurídicos somete a consideración del Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La señora Inna Kostyuk solicitó el reconocimiento del título de Doctor en Medicina obtenido en el Instituto de Medicina de Vinnitsa N. Pirogov y su equiparación, por el de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica.
2. Según los procedimientos establecidos, la Escuela de Medicina, en sesión N.º 6 del 01 de abril de 2002, estudió los documentos aportados por la señora Inna Kostyuk y resolvió reconocer el título y convalidar con el nivel de Bachiller en Medicina y Cirugía.
3. En desacuerdo con la resolución de la Unidad Académica, la interesada presentó recurso de revocatoria con apelación en subsidio (carta del 17 de mayo de 2002).
4. La Escuela de Medicina, en sesión N.º 13-02 celebrada el 27 de mayo de 2002, acordó rechazar el recurso de revocatoria y elevar la apelación al Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia (EM-CREE-118-05-02). Este Consejo, en sesión N.º 5-2002 celebrada el 4 de setiembre

del 2002, rechazó el recurso de apelación y mantuvo el dictamen dado por la Escuela de Medicina.

5. La señora Inna Kostyuk solicitó, ante el Consejo Universitario, el agotamiento de la vía administrativa (carta del 28 de enero de 2003), según los criterios ya expuestos en cartas anteriores. Como parte de este trámite, la Comisión de Asuntos Jurídicos solicitó a la Escuela de Medicina la revisión de los documentos presentados por la interesada, el 28 de enero de 2003. La respuesta de la Unidad Académica fue mantener el criterio del dictamen EM-CREE-061-03 del 03 de abril del 2002, en el que se le equiparó el título al grado de Bachiller en Ciencias Médicas (EM-CREE-151-06-03 del 17 de junio de 2003).
6. La Oficina Jurídica argumentó que el Convenio establece la obligatoriedad del reconocimiento, procedimiento que se cumplió en el caso de la señora Kostyuk, por lo cual, al no encontrar vicios o irregularidades procesales que causen nulidad, recomienda dar por agotada la vía administrativa.

#### **ACUERDA**

Dar por agotada la vía administrativa a la señora Inna Kostyuk."

El Dr. Claudio Soto agrega que en un paso intermedio en el proceso, a la señora Kostyuk le faltó un documento, pero siempre la Escuela de Medicina resolvió. Cuando llegó el asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la señora Kostyuk aportó el documento faltante, debidamente oficializado, entonces la Comisión decidió regresar el caso a la Escuela de Medicina para saber si el aporte del documento cambiaba la resolución. No obstante, la Escuela de Medicina ratificó lo anteriormente dictaminado, así que se da por agotada la vía administrativa.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a discusión el dictamen.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER aporta un elemento para reforzar la decisión final de la Comisión. Indica que en Rusia a los estudiantes

extranjeros sí les hacen el internado rotatorio; es decir, se ve que conocen cuál es el sistema en algunos de los otros países.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Guillén, Srta. Cindy Torres, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr., M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. La señora Inna Kostyuk solicitó el reconocimiento del título de Doctor en Medicina obtenido en el Instituto de Medicina de Vinnitsa N. Pirogov y su equiparación, por el de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica.
2. Según los procedimientos establecidos, la Escuela de Medicina, en sesión N.º 6 del 01 de abril de 2002, estudió los

documentos aportados por la señora Inna Kostyuk y resolvió reconocer el título y convalidar con el nivel de Bachiller en Medicina y Cirugía.

3. En desacuerdo con la resolución de la Unidad Académica, la interesada presentó recurso de revocatoria con apelación en subsidio (carta del 17 de mayo de 2002).
4. La Escuela de Medicina, en sesión N.º 13-02 celebrada el 27 de mayo de 2002, acordó rechazar el recurso de revocatoria y elevar la apelación al Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia (EM-CREE-118-05-02). Este Consejo, en sesión N.º 5-2002 celebrada el 4 de setiembre del 2002, rechazó el recurso de apelación y mantuvo el dictamen dado por la Escuela de Medicina.
5. La señora Inna Kostyuk solicitó, ante el Consejo Universitario, el agotamiento de la vía administrativa (carta del 28 de enero de 2003), según los criterios ya expuestos en cartas anteriores. Como parte de este trámite, la Comisión de Asuntos Jurídicos solicitó a la Escuela de Medicina la revisión de los documentos presentados por la interesada, el 28 de enero de 2003. La respuesta de la Unidad Académica fue mantener el criterio del dictamen EM-CREE-061-03 del 03 de abril del 2002, en el que se le equiparó el título al grado de Bachiller en Ciencias Médicas (EM-CREE-151-06-03 del 17 de junio de 2003).
6. La Oficina Jurídica argumentó que el Convenio establece la obligatoriedad del reconocimiento, procedimiento que se cumplió en el caso de la señora Kostyuk, por

**lo cual, al no encontrar vicios o irregularidades procesales que causen nulidad, recomienda dar por agotada la vía administrativa.**

**ACUERDA:**

**Dar por agotada la vía administrativa a la señora Inna Kostyuk.**

**ACUERDO FIRME.**

*\*\*\*\*A las once horas y veintiséis minutos el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y cuarenta y cinco minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales y Dra. Olimpia López. \*\*\*\**

**ARTÍCULO 7**

**El Consejo Universitario conoce el dictamen CAJ-DIC-03-08-A sobre el recurso de apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Roxana Hidalgo Xirinach contra la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ, a solicitud de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, propone retirar el dictamen, debido a que el coordinador no está presente y el tema es muy amplio y desean que él esté presente.

Seguidamente, somete a votación retirar el dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

**VOTAN A FAVOR:** Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta.

Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales Dra. Olimpia López.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: ninguno

**Por lo tanto, y luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, el Consejo Universitario ACUERDA dejar pendiente de análisis para una próxima sesión, la propuesta CAJ-DIC-03-08-A sobre el recurso de apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Roxana Hidalgo Xirinach contra la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico.**

**ARTÍCULO 8**

**El Consejo Universitario conoce la propuesta CU-D-03-07 sobre “Aplicación del lenguaje no sexista y discriminatorio en documentos académicos, presentaciones varias, textos educativos y documentos oficiales que emitan las instancias universitarias.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ comenta que desde el momento que se integró al Consejo Universitario tenía esta inquietud, pero en aquella oportunidad no tuvo acogida en el plenario por lo que la dejó pendiente.

Posteriormente, supo que el Centro de Investigación y Estudios de la Mujer tenía un documento sobre este tema, por lo que se lo solicitó. Cuando le llegó, lo compartió con los compañeros del plenario. Sin embargo, le parece que no basta con repartir ese documento, sino que tiene que haber un acuerdo, porque al cambiar la composición del Consejo, puede haber alguien que no le interese la temática y decida no aplicarla. Además, considera que debe trascender y llevarla a toda la comunidad universitaria.

Señala que a pesar de que el tema puede parecer inocuo, no lo es, pues es un tema trascendente. Cuando más lee al

respecto, ve que aunque el idioma español tiene muchos instrumentos para usar un lenguaje inclusivo de género, a veces no se utiliza. Comenta que estudió un documento de la UNESCO, donde presentan muchas salidas y hacen el análisis de cómo manejar los adjetivos, los artículos, etcétera, para que se pueda utilizar un lenguaje inclusivo de género sin problemas, y quedando el discurso estético.

Seguidamente da lectura al dictamen, que a la letra dice:

**“ANTECEDENTES:**

Ante una solicitud de la Dra. Olimpia López Avendaño, la Directora del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) remite a la Dirección del Consejo Universitario la nota CIEM-219-2003, con fecha 16 de junio de 2003, en la que adjunta un documento titulado *Guía breve para el uso no sexista del lenguaje. Cómo usar lenguaje no discriminatorio en textos varios, presentaciones e ilustraciones.*

Señala la Directora del CIEM que este documento fue producido en el marco del Proyecto ED-646 “Desarrollo de un currículo universitario inclusivo y sensible a las diferencias de género”, Convenio UCR-Universidad de Toronto, Canadá.

Con base en lo anterior, se presenta al plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo.

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En una organización social basada en principios de igualdad y de equidad resulta imperativo propiciar una cultura fundamentada en la igualdad de género.
2. La Universidad de Costa Rica es una institución que persigue el desarrollo integral de las personas mediante una educación que promueve la adquisición de valores en el marco de los derechos humanos fundamentales
3. La UNESCO, ha emitido recomendaciones y elaborado documentos que promueven la igualdad de género y que se constituyen en recursos educativos valiosos para propiciarla en todos los ámbitos y sectores

4. El Centro de Investigación y Estudios de la Mujer (CIEM), investiga la temática y ha producido materiales sencillos y didácticos para abordar un proceso de incorporación de este tipo de lenguaje en la cultura universitaria.

**ACUERDA:**

1. Incorporar el lenguaje inclusivo de género en los documentos oficiales de la Universidad, así como en producciones de cualquier otra índole que se elaboren en la Institución
2. Solicitar a la administración activa que en coordinación con el CIEM y otras instancias especializadas de la Universidad ofrezca la asesoría que se requiera para cumplir con el acuerdo anterior.
- 3- Informar al Consejo Universitario, en un plazo de un año, sobre las acciones realizadas.”

Somete a discusión la propuesta.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER pregunta si incluye una especie de capacitación, porque a veces, la gente no usa ese lenguaje, no porque no quiere, sino porque desconoce cómo usarlo.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ responde que incluye asesoría y capacitación.

*\*\*\*\*A las once horas y cincuenta minutos ingresa en la sala de sesiones la M.Sc. Jollyanna Malavasi.\*\*\*\**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magister Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguna

Por lo tanto, el Consejo Universitario,  
**CONSIDERANDO QUE:**

1. En una organización social basada en principios de igualdad y de equidad resulta imperativo propiciar una cultura fundamentada en la igualdad de género.
2. La Universidad de Costa Rica es una institución que persigue el desarrollo integral de las personas mediante una educación que promueve la adquisición de valores en el marco de los derechos humanos fundamentales.
3. La UNESCO, ha emitido recomendaciones y elaborado documentos que promueven la igualdad de género y que se constituyen en recursos educativos valiosos para propiciarla en todos los ámbitos y sectores.
4. El Centro de Investigación y Estudios de la Mujer (CIEM), investiga la temática y ha producido materiales sencillos y didácticos para abordar un proceso de incorporación de este tipo de lenguaje en la cultura universitaria.

**ACUERDA:**

1. Incorporar el lenguaje inclusivo de género en los documentos oficiales de la Universidad, así como en producciones de cualquier otra índole que se elaboren en la Institución .
2. Solicitar a la administración activa que en coordinación con el CIEM y otras instancias especializadas de la Universidad ofrezca la asesoría y capacitación que se requiera para cumplir con el acuerdo anterior.
3. Informar al Consejo Universitario, en un plazo de un año, sobre las acciones realizadas.

**ACUERDO FIRME.**

\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y dos minutos ingresa en la sala de sesiones el Dr. Gabriel Macaya Trejos.\*\*\*\*

## ARTÍCULO 9

**El Consejo Universitario conoce en primer debate, la reforma al Estatuto Orgánico de los artículos 91 y 112 (publicada en el Semanario *Universidad* del 12 de junio de 2003).**

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER recuerda que la intención del flujograma era para que tanto los funcionarios de la Unidad de Estudios como los miembros del Consejo tuvieran claro el proceso incluido en el artículo 236.

Hace un recuento del proceso. La Comisión de Estatuto Orgánico procede a elaborar el dictamen o los dictámenes, después ese dictamen se aprueba en el plenario, finalmente se publica solo en el Semanario *Universidad*. La segunda publicación ya se hizo y transcurrieron las tres semanas después de la publicación.

Señala que falta el segundo debate y que se envíe a la Asamblea Colegiada para su discusión.

Señala que la temática incluyó el tema de la nacionalidad, en el artículo 91 y 112.

En el artículo 91 se eliminó donde se indicaba que uno de los requisitos era tener la nacionalidad costarricense, quedando “*para ser decano se requerirá ser ciudadano costarricense, tener al menos 30 años y el rango de catedrático o de profesor asociado. Se podrán levantar los requisitos con excepción de pertenecer a Régimen Académico, mediante la votación secreta si así lo acuerdan no menos del 75 por ciento de los miembros presentes.*”

El artículo 112 quedó de la siguiente manera: “*Para ser director de Sede Regional se requiere ser ciudadano costarricense, tener al menos 30 años de edad y el rango de catedrático o profesor asociado. Se podrán levantar los*

*requisitos con excepción del de pertenecer a Régimen Académico mediante votación secreta si así lo acuerdan no menos del 75 por ciento de los miembros presentes.”*

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la propuesta en primer debate, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Guillén, Srta. Cindy Torres, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar en primer debate la siguiente reforma al Estatuto Orgánico de los artículos 91 y 112, de conformidad con el artículo 236 de este mismo Estatuto.**

TEXTO ORIGINAL: (se subraya lo que se elimina)	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>Artículo 91.- Para ser Decano se requerirá ser ciudadano costarricense, tener al menos treinta años y el rango de catedrático o de profesor asociado. Se podrán levantar los requisitos, con excepción de <u>la nacionalidad costarricense</u>, y pertenecer a Régimen Académico, mediante votación secreta, si así lo acuerdan no menos del 75% de los miembros presentes.</p>	<p>Artículo 91.- Para ser Decano se requerirá ser ciudadano costarricense, tener al menos treinta años y el rango de catedrático o de profesor asociado. Se podrán levantar los requisitos, con excepción de pertenecer a Régimen Académico, mediante votación secreta, si así lo acuerdan no menos del 75% de los miembros presentes.</p>
<p>Artículo 112.- Para ser Director de Sede Regional se requiere ser ciudadano costarricense, tener al menos treinta años de edad y el rango de catedrático o profesor asociado. Se podrán levantar los requisitos, con excepción de <u>la nacionalidad costarricense</u> y pertenecer a Régimen Académico, mediante votación secreta, si así lo acuerdan no menos del 75% de los</p>	<p>Artículo 112.- Para ser Director de Sede Regional se requiere ser ciudadano costarricense, tener al menos treinta años de edad y el rango de catedrático o profesor asociado. Se podrán levantar los requisitos, con excepción de pertenecer a Régimen Académico, mediante votación secreta, si así lo acuerdan no menos del 75% de los miembros presentes de Sede.</p>

<p><b>miembros presentes de Sede. (Debido a que la modificación propuesta en el artículo 112 sólo está en el primer párrafo, el resto de este artículo no se transcribe por permanecer igual).</b></p>	
--	--

**ACUERDO FIRME.**

A las once horas y cincuenta y ocho minutos se levanta la sesión.

**Dra. Olimpia López Avendaño  
Directora  
Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultado.